



FACULTAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL-LOGOPEDIA

**LA ORIENTACIÓN A LAS TRABAJADORAS SOCIALES, PARA EL TRABAJO
PREVENTIVO**

**Tesis en opción al título académico de Máster en
“Atención educativa a la diversidad”**

Autora: Lic. 1er Tte. Roxana García Nieto

Sancti Spíritus

2022

UNIVERSIDAD DE SANCTI SPIRITUS

“José Martí Pérez”

FACULTAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL-LOGOPEDIA

**LA ORIENTACIÓN A LAS TRABAJADORAS SOCIALES, PARA EL TRABAJO
PREVENTIVO**

**Tesis en opción al título académico de Máster en
“Atención educativa a la diversidad”**

Autora: Lic. 1er Tte. Roxana García Nieto

Tutor: Dr. C. Evaristo Reinoso Porra

Sancti Spíritus

2022

RESUMEN

La tesis que se presenta penetra en la temática de la prevención y propone un sistema de talleres, dirigido a la orientación de las trabajadoras sociales de la Federación de Mujeres Cubanas, para el trabajo preventivo con adolescentes resolucionados por el Consejo de Atención a Menores de Ministerio del Interior, en el municipio Sancti Spíritus. En la investigación se utilizan los métodos teóricos: histórico-lógico, analítico-sintético, inductivo deductivo y enfoque de sistema; empíricos: entrevista, observación y el criterio de actores; se asumió la concepción dialéctica materialista con la combinación de los métodos cualitativos y cuantitativos que posibilitaron un enfoque integrador, utilizándose para el procesamiento de la información la estadística descriptiva con su correspondiente análisis porcentual, aplicadas a tablas y gráficas. Estos métodos facilitan la recogida de información, la fundamentación teórico metodológico que sustenta el problema a investigar y la elaboración de una propuesta adecuada a la situación problemática, conformada por un sistema de talleres con el objetivo de orientar a las trabajadoras sociales de la Federación de Mujeres Cubanas, para el trabajo preventivo con adolescentes resolucionados por el Consejo de Atención a Menores del Ministerio del Interior. El criterio de la práctica por la vía de aplicación de los talleres permite afirmar su factibilidad, pertinencia y valor para producir los cambios y transformaciones que demanda la sociedad. La aplicación de este trabajo resulta efectiva y de gran importancia, por la posibilidad de lograr con éxito la intervención comunitaria.

ÍNDICE	
Contenido	Página
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1: FUNDAMENTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS EN TORNO A LAS TRABAJADORAS SOCIALES DE LA FEDERACIÓN DE MUJERES CUBANAS Y LA ORIENTACIÓN PARA EL TRABAJO PREVENTIVO CON ADOLESCENTES	8
1.1. Antecedentes en relación con las trabajadoras sociales de la federación de mujeres cubanas y la labor de orientación en su desempeño.	8
1.2. Concepciones teóricas sobre el trabajo preventivo, para la orientación a las trabajadoras sociales de la federación de mujeres cubanas.	15
1.3. El trabajo preventivo con adolescentes, resolucionados por el Consejo provincial de Atención a Menores del Ministerio del Interior.	25
CAPÍTULO 2: SISTEMA DE TALLERES EDUCATIVOS, DIRIGIDOS A LAS TRABAJADORAS SOCIALES DE LA FEDERACIÓN DE MUJERES CUBANAS	33
2.1. Fundamentación del sistema de talleres	33
2.1.1. Diseño del sistema de talleres	39
2.2. Resultados de la aplicación de los métodos de investigación.	48
CONCLUSIONES	55
RECOMENDACIONES	56
BIBLIOGRAFÍA	57
ANEXOS	

INTRODUCCION

El Ministerio del Interior, en la actualidad, hiperboliza la atención al trabajo preventivo por la necesidad de tener en cuenta la situación socioperativa, por el aumento de los trastornos de conductas agravados, en los adolescentes, como comisores de hechos que la ley tipifica como delitos. El trabajo preventivo, desde estos órganos, ofrece los elementos básicos para evitar el surgimiento de nuevas manifestaciones conductuales o agravamiento de las ya presentadas en los menores resolucionados por los Consejos Provinciales de Atención a Menores del Ministerio del Interior (CPAM-MININT)

El hombre como ser que vive y se desarrolla en sociedad debe hacer suyos los valores, las normas de comportamientos, los sentimientos, las costumbres y tradiciones que distinguen a dicha sociedad, así como ser capaz de trasmitirlos a otros hombres. Es por eso que la labor social constituye una de las áreas fundamentales del trabajo preventivo.

En Cuba la protección a niñas, niños y adolescentes es una prioridad y así lo establece la Constitución de la República modificada y aprobada en 2019 en su artículo 86 el que dicta que: “ El Estado, la sociedad y las familias brindan especial protección a las niñas, niños y adolescentes y garantizan su desarrollo armónico e integral para lo cual tienen en cuenta su interés superior en las decisiones y actos que le conciernan...” (Constitución de la República de Cuba, 2019: 6) y así también lo regula la Ley 143/2021 del Proceso Penal la cual entró en vigor el 1 de enero de 2022 la que tiene una especial protección a los menores en cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño de la cual Cuba es signataria.

La evolución de los menores resolucionados por el CPAM–MININT, evidencia que en un gran porcentaje de los casos una vez dispuestas las medidas, inciden o reinciden en los hechos, aparecen nuevas manifestaciones conductuales o agravamientos de las ya presentadas. Esta situación prepondera la necesidad de orientar a los agentes comunitarios, en particular a las trabajadoras sociales de la federación de mujeres cubanas, en la labor preventiva y correctiva. El Decreto Ley 64/1982 norma y establece el trabajo del Sistema de Atención a Menores, reconoce la importancia de la comunidad con sus agentes en la atención a los menores y dispone entre las medidas aplicables la atención por la trabajadora social de la Federación de Mujeres Cubanas.

La trabajadora social de esta organización social, en Cuba, acompaña al oficial de prevención de menores, coordina el trabajo con los agentes no profesionales de la comunidad: comités de defensa de la Revolución, asociación de combatientes de la República de Cuba, que cumplen funciones de atención a los menores y sus familias en su entorno social.

La comunidad, asume como tarea necesaria y fundamental el trabajo con la familia en aras de alcanzar los objetivos propuestos, para lo que se debe partir del conocimiento de que cada ser humano es único e irrepetible y por tanto así sucederá con las familias, las cuales van a resultar diferentes.

La prevención de los agravamientos conductuales o reincidencia en hechos que la ley tipifica como delito en los menores resolucionados por el Consejo Provincial de Atención a Menores es de vital importancia, razón por la cual se demanda de una adecuada orientación teórica metodológica de los agentes sociales.

Los adolescentes resolucionados por el CPAM-MININT con frecuencia agravan su conducta; cuyas causas son diversas y están relacionadas fundamentalmente, con una situación educativa difícil en el contexto escolar, familiar y comunitario. Estas dificultades demandan de los agentes comunitarios y en especial de las trabajadoras sociales de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), un pensamiento flexible y creador para que le permita trabajar preventivamente con dichos menores a partir de la transformación de su contexto social.

En la búsqueda de información en torno a los trastornos de la conducta y comisores de hechos que la ley tipifica como delito se encuentran los estudios realizados por investigadores en el ámbito internacional, nacional y provincial; entre los que se encuentran:

Henenkohl, Egolf y Henenkohl (1997); Castro (1996); Howard Kassinove, Raymond Tafrate (2002); Betancourt, J. (2003); Parga, R. (2004); Pupo, M. y Fonte, O. (2006); Domínguez (2007); Alfonso Nazco, M. (2007); Reinoso Porra, E. (2008, 2013); Ortega, L. (2009); Gaita y Jordán (2010); Conde y León (2015); Sosa Hernández, J. (2017); Francia Vasconcelos, A. (2018) y Arribas Llopiz, P. (2020); entre otros.

Los investigadores, antes mencionados, profundizan en el tema de la conducta; cuyos contenidos son de gran importancia para la orientación de las trabajadoras sociales de

la FMC, en función de su desempeño en la prevención con los adolescentes y las familias. En esta investigación se intenciona la utilización de esta teoría en la instrucción de un agente comunitario, no especialista, pero que ejerce la función orientadora con los adolescentes resolucionados y las familias. No se constatan resultados investigativos que puedan ser utilizados en la solución de la problemática que se revela más adelante.

Las trabajadoras sociales de la FMC, reciben orientación por especialistas de la propia federación (psicólogos, psiquiatras, sociólogos); no obstante se comprueba, mediante la observación a las actividades que realizan con los adolescentes resolucionados y las familias, carencias en lo concerniente a los contenidos de su función social, orden y dominio de las técnicas a seguir para la organización de las actividades; temas de interés del grupo etéreo, recursos para el trabajo preventivo y de orientación; así como en el conocimiento de los documentos legales que amparan el trabajo y atención a los menores de edad.

La problemática referida a la orientación de las trabajadoras sociales de la FMC, para la atención a los adolescentes resolucionados por el CPAM-MININT, conduce al siguiente **problema científico**:

¿Cómo contribuir a la orientación de las trabajadoras sociales de la Federación de Mujeres Cubanas, para el trabajo preventivo con adolescentes resolucionados por el Consejo Provincial de Atención a Menores de Ministerio del Interior?

En función de dar solución al problema antes expuesto, se plantea como **objeto de estudio**: proceso de orientación de los trabajadores sociales y se enmarca en el **campo de acción**: el trabajo preventivo con adolescentes resolucionados por el Consejo de Atención a Menores de Ministerio del Interior.

El **objetivo** expone: aplicar un sistema de talleres, dirigidos a la orientación de las trabajadoras sociales de la Federación de Mujeres Cubanas, para el trabajo preventivo con adolescentes resolucionados por el Consejo de Atención a Menores del Ministerio del Interior.

Del problema y del objetivo, se derivan las siguientes **preguntas científicas**:

- ¿Cuáles son los fundamentos teórico–metodológicos que sustentan la orientación de las trabajadoras sociales de la Federación de Mujeres Cubanas, para el trabajo preventivo con adolescentes?
- ¿Cuál es el estado en que se expresa la orientación de las trabajadoras sociales de la Federación de Mujeres Cubanas, para el trabajo preventivo con adolescentes resolucionados por el Consejo de Atención a Menores del Ministerio del Interior?
- ¿Qué talleres se pueden dirigir a la orientación de las trabajadoras sociales de la Federación de Mujeres Cubanas, para el trabajo preventivo con adolescentes resolucionados por el Consejo de Atención a Menores del Ministerio del Interior?
- ¿Qué resultados se obtendrán con la aplicación de talleres dirigidos a la orientación de las trabajadoras sociales, para el trabajo preventivo con adolescentes resolucionados por el Consejo de Atención a Menores del Ministerio del Interior del municipio Sancti Spíritus?

Para dar respuesta a las interrogantes anteriores y con la finalidad de cumplir con el objetivo trazado, se realizan las siguientes **tareas investigativas**:

- Determinación de los fundamentos teórico–metodológicos que sustentan la orientación de los trabajadores sociales de la Federación de Mujeres Cubanas, para el trabajo preventivo con adolescentes.
- Diagnóstico de la orientación de las trabajadoras sociales de la Federación de Mujeres Cubanas, para el trabajo preventivo con adolescentes resolucionados por el Consejo de Atención a Menores del Ministerio del Interior.
- Diseño de talleres dirigidos a la orientación de las trabajadoras sociales de la Federación de Mujeres Cubanas, para el trabajo preventivo con adolescentes resolucionados por el Consejo de Atención a Menores del Ministerio del Interior.
- Evaluación de los talleres dirigidos a orientación de las trabajadoras sociales, para el trabajo preventivo con adolescentes resolucionados por el Consejo de Atención a Menores del Ministerio del Interior, en el municipio Sancti Spíritus.

La variable independiente: sistema de talleres

Para la aplicación de la propuesta diseñada se seleccionó como vía a utilizar para dar solución al problema, el taller. Los talleres propuestos se caracterizan por integrar, mediante las buenas prácticas, la orientación educativa, el trabajo preventivo, la

comunicación, así como fundamentos teóricos relacionados con los trastornos de la conducta y los hechos que la ley tipifica como delitos.

La variable dependiente: nivel de orientación de las trabajadoras sociales de la Federación de Mujeres Cubanas, para el trabajo preventivo con adolescentes.

La operacionalización de la variable dependiente y la escala evaluativa en (Anexo: 1)

Métodos de investigación científica utilizados:

En el proceso de investigación se aplican los métodos de los tres niveles, en función de la búsqueda de la teoría permanente y actualizada, la constatación de la problemática y la transformación de la realidad objetiva, así como el procesamiento de la información con la aplicación de la descripción y el cálculo.

Métodos del nivel teórico:

Histórico-lógico: se realiza el estudio de la bibliografía, tanto nacional como internacional, relacionada con los antecedentes, el surgimiento y desarrollo de la trabajadora social y del trabajo preventivo con los adolescentes. Se analizan las causas de las carencias, las consecuencias y las posibles vías de solución, así como el estudio de las problemáticas por etapas del desarrollo histórico.

Analítico-sintético: se emplea para la revisión bibliográfica y el análisis de los resultados. Permite realizar un estudio detallado del objeto de la investigación a partir de su descomposición en partes, estudiar su comportamiento y arribar a conclusiones, así como de la bibliografía especializada en contenidos jurídicos y psicosociales que se puedan vincular a la orientación de las trabajadoras sociales. Se empleó en las diferentes fases de la investigación.

Inductivo-deductivo: permite analizar de forma especializada la orientación de las trabajadoras sociales para la labor con los adolescentes y su familia, llegando a generalizar el proceder que se puede seguir. Se emplea en la obtención de datos al materializar las tareas del proceso investigativo.

Modelación: se necesita de su aplicación en el diseño del sistema de talleres, que deberá responder a las necesidades de orientación de las trabajadoras sociales de la FMC, para ejercer la función orientadora con los adolescentes resolucionados y las familias.

Métodos del nivel empírico:

Entrevista: se utiliza con el objetivo de comprobar los conocimientos y las orientaciones metodológicas que tienen las trabajadoras sociales para su labor con los menores resolucionados por el CPAM MININT.

Observación: se aplica con el objetivo de comprobar, en las actividades realizadas por las trabajadoras sociales de la FMC, la atención a los menores resolucionados por el CPAM MININT y su familia, y si se tienen en cuenta artículos regulados en las principales normativas relacionadas con la atención a este grupo etáreo.

Experimento: se realiza a partir de un pre-experimento pedagógico, con la concepción de las tres fases: fase de diagnóstico, fase formativa y la fase constativa en trabajadoras sociales de la federación de mujeres cubanas, que conforman la muestra.

Criterio de actores: va a la búsqueda de información y opiniones acerca del sistema de talleres diseñado, para orientar a las trabajadoras sociales de la FMC en el trabajo con los adolescentes resolucionados por el CAM MININT. Este método permite a partir de los criterios y recomendaciones expresadas, perfeccionar los talleres.

Métodos del nivel estadístico: se asumió la concepción dialéctica materialista con la combinación de los métodos cualitativos y cuantitativos que posibilitaron un enfoque integrador, utilizándose para el procesamiento de la información la estadística descriptiva con su correspondiente análisis porcentual, aplicadas a tablas y gráficas.

La **novedad** del trabajo se devela en la orientación a las trabajadoras sociales de la federación de mujeres cubanas; así como en la concepción de las relaciones entre las categorías: orientación educativa, trabajo preventivo, comunicación, intereses, motivaciones, trastornos de la conducta y hechos que la ley tipifica como delitos, con la intención de promover la acción de orientar con calidad

Contribución práctica: está centrada en un sistema de talleres, cuyo contenido integra buenas prácticas, para la orientación educativa, el trabajo preventivo, la comunicación, los intereses y motivaciones de los adolescentes, los trastornos de la conducta, los hechos que la ley tipifica como delitos y los fundamentos legales referidos a la atención de los adolescentes resolucionados por CAM-MININT y sus familias.

La **población y muestra** seleccionada es intencional.

Población: se selecciona como población a las 47 trabajadoras sociales de la FMC que brindan atención a los menores controlados del municipio de Sancti Spíritus; de ellas 11

tienen nivel superior de escolaridad, 24 el nivel medio superior y 12 el nivel medio. Del total solo 15 han recibido algún tipo de orientación y 32 fueron ubicadas sin previa preparación.

Muestra: se compone por las 4 trabajadoras sociales, que actualmente, atienden a los menores controlados por el CPAM-MININT en el Consejo Popular Colón del municipio de Sancti Spíritus. De ellas 1 tiene nivel superior de escolaridad, 2 el nivel medio superior y 1 el nivel medio Del este total solo 1 ha recibido seminarios básicos que la ha orientado para el desarrollo de su labor.

La **tesis está estructurada** en introducción y dos capítulos. En el primero exponen las concepciones teóricas metodológicas acerca de la preparación de los trabajadores sociales para la implementación del trabajo preventivo en la comunidad, así como las vías fundamentales para la ejecución de la propuesta y el segundo contiene todo lo relacionado con la fundamentación de los talleres, los resultados del diagnóstico, pre test y post test, la propuesta de solución y la evaluación. Además se podrá encontrar las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

CAPÍTULO 1: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN A LAS TRABAJADORAS SOCIALES DE LA FEDERACIÓN DE MUJERES CUBANAS, PARA EL TRABAJO PREVENTIVO CON ADOLESCENTES

En este capítulo se exponen, en tres epígrafes, los principales fundamentos teóricos y metodológicos en torno a la orientación, en función del desempeño de las trabajadoras sociales de la federación de mujeres cubanas, para el trabajo preventivo con adolescentes resolucionados por el Ministerio del Interior y su familia.

1.1. Antecedentes en relación con las trabajadoras sociales de la federación de mujeres cubanas y la labor de orientación en su desempeño.

El trabajo social, nació como una actividad Filantrópica centrado en la atención a los pobres, en una mezcla de asistencia, control y represión. Es así como los antecedentes del trabajo social se encuentran por una parte en las concepciones filantrópicas que preconizaban el amor al prójimo y la ayuda al necesitado y por otra en las normas morales y religiosas que lo signaron como una ayuda a los pobres y los desvalidos, como una respuesta a los estados carenciales y los problemas que se agudizan con el avance del desarrollo de la sociedad esclavista y feudal.

El origen del trabajo social como una acción organizada, regulada e institucionalizada con participación del estado y desarrollada por personas que reciben una preparación determinada se sitúa a finales del siglo XIX y comienzos del XX en los países europeos. En sus primeros momentos, el trabajo social, daba respuesta a individuos y posteriormente entre 1930 y la II Guerra Mundial se amplía al trabajo con grupos y con la comunidad.

En América Latina y en Cuba los antecedentes del trabajo social tuvieron un desarrollo similar, aunque en momentos diferentes, incluso el desarrollo de la profesión se realiza más tardíamente en el área del Caribe si se compara con el resto de los países latinoamericanos.

“La reflexión en torno al trabajo social, nos permite vislumbrarlo como la profesión de la acción social, comprometida con el ser humano dedicada a fomentar el bienestar del ser humano y a potenciar su realización” (Ander E, 1994:18)

Varios son los autores que definen esta práctica profesional. Según (Carmen. R, 1992:98-105) “el trabajo social se fundamenta en actividades llevadas a cabo por los

diferentes agentes para satisfacer las necesidades y que pretenden hacer realidad u bienestar social, es la intervención organizada con vistas a modificar el medio social y mejorar las condiciones de vida que resultan negativas o perjudiciales para determinados grupos”.

Más adelante añade también, el trabajo social colabora en el diseño de las acciones, promoviendo la participación de los individuos y los grupos, y dirigiendo su atención profesional al servicio de la comunidad, ayudándola a incrementar sus propios recursos y capacidades”.

En la Reunión General celebrada en Montreal, en julio de 2000, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) adoptó una nueva definición de trabajo social a la publicada en 1982, la cual, aunque acertada, no abarcaba la diversidad de trabajo social en el contexto internacional.

El trabajo social tiene diferentes matices en todo el mundo y se hacía necesario que la definición abarcara esta diversidad sin perder la esencia de su significado. La Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW) también adoptó esta definición. "La profesión del trabajo social promueve el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno” (Dodds, I. 2001).

Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el trabajo social." Varios autores han abordado el tema en cuestión, sin embargo quien mejor define el trabajo social es (Ander Egg.1986:461-462) apuntando hacia su verdadera esencia: “el Trabajo Social tiene una función de concientización, movilización y organización del pueblo, para que en un proceso de promoción del autodesarrollo independiente, individuo, grupos y comunidades realizando proyectos de trabajo social, insertos críticamente y actuando en sus propias organizaciones, participen activamente en la realización de un proyecto político que signifique el tránsito a la plena participación del pueblo en la vida política, económica y social de la nación que cree las condiciones necesarias para un nuevo modo de ser”.

En Cuba esta profesión se ocupa no solamente de las situaciones sociales concretas que muestran determinadas carencias y/o necesidades especiales, sino también que se ocupa de organizar, movilizar y concientizar a los actores sociales para que contribuyan a la transformación social a favor de una mejor calidad de vida.

La Federación de Mujeres Cubanas, organización social de gran trascendencia en el país, cuenta con trabajadoras sociales voluntarias, desde su creación en 1962. Existe un camino andado y documentos legales y organizativos que revelan algunos fundamentos teóricos relacionados con objetivos relacionados con las acciones educativas-preventivas y de atención social con los menores de edad, mujeres y familias que lo requieran en función de contribuir a evitar, neutralizar o solucionar problemas que afectan su desarrollo.

Las agentes comunitarias que desarrollan estas funciones, son federadas que cumplen los requisitos para fungir como trabajadoras sociales. Se seleccionan en su delegación, a partir de las necesidades y problemática existente.

Los estatutos de la FMC establecen diferentes requisitos para asumir esta responsabilidad; entre los que se encuentran el estar dispuesta a contribuir, a prevenir y atender problemas sociales que afectan a menores de edad, mujeres y familias. Tener como mínimo 9. Grado y un correcto comportamiento social; así como participar en las capacitaciones que se organicen para su mejor preparación. Tienen entre sus funciones:

Identificar problemas sociales que afecten a menores, mujeres y familias; desarrollar acciones educativas-preventivas con estudiantes que no cumplen con sus deberes escolares, menores con problemas de conducta y sus familiares, desvinculados del estudio, mujeres con conductas sociales inadecuadas, familias que descuidan la formación de sus hijos, labor de socialización con las mujeres que cumplen sanciones en libertad;

Orientar e informar a las personas ante necesidades materiales y espirituales que afecten su desarrollo.

Apoyar y acompañar a las personas con las que están trabajando involucrándolas activamente en su propio cambio y dar seguimiento a los que necesiten atención individual sistemática reforzando prioritariamente la formación de valores ético moral.

Se encargan de su preparación las especialistas de la FMC y de diferentes organismos, organizaciones e instituciones del territorio, entre ellos: Educación, Salud, Asistencia Social del Órgano de Trabajo, Policía Nacional Revolucionaria, Órgano de Menores del MININT, Fiscalía, Tribunales, entre otros y son orientadas, asesoradas y controladas por la técnica de prevención del municipio quien planifica su participación en las reuniones de las brigadas a nivel de bloque, así como mantiene una comunicación sistemática con las jefas de las brigadas.

Intercambia con las trabajadoras sociales en las visitas a la base, estableciendo prioridades, según las características del territorio, las principales problemáticas, y las comunidades de mayor complejidad social.

En el caso de los municipios donde no existe la plaza de técnica, lo hace el cuadro designado para atender las tareas de prevención y atención social.

El equipo de cuadros en su atención integral a la base, tiene en cuenta el control al funcionamiento de estas activistas.

Tanto el bloque como la delegación deben tener el control de las trabajadoras sociales con que cuentan y su capacitación. Para su preparación existe un plan el cual amplía y actualiza conocimientos. Se realiza una o dos veces en el año, según las necesidades. Los temas se decidirán de acuerdo a las prioridades de cada territorio y la especialización que requieren para la atención a una problemática específica asignada.

Cada municipio coordinará con los organismos, organizaciones e instituciones con los que desarrollamos este trabajo, precisando los especialistas que impartirán los diferentes temas. La capacitación se realizará a nivel de bloques, según convenga, siempre acercando el lugar a las compañeras.

Existen diferentes aspectos generales que se atienden desde el trabajo social de la FMC y que deben ser del dominio de las trabajadoras sociales para la prevención con los adolescentes resolucionados por el CPAM MININT.

La orientación, para el desempeño de su labor.

La orientación, a las trabajadoras sociales, para desempeñarse en la prevención educativa requiere en un primer momento del conocimiento de la teoría; de modo que

logren aplicar los principios, categorías y métodos en la labor sistemática con los adolescentes resolucionados y sus familias.

La concepción de orientación es elemental en la teoría Histórico Cultural del desarrollo psíquico, que se conforma desde el enfoque de Vygotsky y sus seguidores; así entre sus postulados son esenciales la ley genética del desarrollo, la ley dinámica del desarrollo, con énfasis en los conceptos interiorización y exteriorización, Zona de Desarrollo Próximo y Situación Social del Desarrollo, el papel de la vivencia en el desarrollo de la personalidad, los niveles de ayuda y la unidad de los procesos cognitivos y afectivos.

Los postulados teóricos, las teorías sobre familia y orientación educativa; según Fernández Díaz, A. (2011) se integran para determinar las tesis de partida del proceso de orientación comunitaria el que denomina: principios de orientación familiar y los define como el fundamento teórico del proceso de orientación familiar, que sirve como instrumento lógico para explicarlo y organizarlo, guiando su función educativa y cooperando así con el tránsito hacia estadios superiores del desarrollo de la personalidad. El sistema de principios posee una lógica interna, implícita, que modela y conduce el proceso.

En el caso antes referido se fusionan dos aspectos: el primero sobre qué base se organiza la orientación, a partir de qué basamento teórico, de cuáles objetivos y contenidos (para qué, por qué, qué,) y el segundo referido a la metodología para realizarla (cómo, quién y con qué) sistema de principios de orientación familiar entre los que destaca el principio de “capacitación de los orientadores”

La capacitación de los orientadores: se centra en la orientación de los especialistas, en el caso de la investigación que se realiza, de las trabajadoras sociales de la Federación de mujeres Cubanas que deben desempeñarse como coordinadores, facilitadores o conductores, de posiciones éticas, como requisitos iniciales para el éxito del proceso de orientación y define las reglas para ejecutar dicha acción:

- Adecuada selección de profesionales o agentes que desempeñarán el rol de orientación, donde se convine la motivación por la actividad y las cualidades personales (técnicas y éticas), esenciales para esta actividad.

- Superación constante mediante entrenamientos, talleres y otras modalidades, tanto desde el punto de vista teórico como metodológico.
- Creación de condiciones técnicas y ambientales mínimas para el desarrollo del proceso de orientación.

La orientación familiar como proceso racional parte del análisis y la reflexión para ir transformándose en actividad que coordina, agrupa, integra, sensibiliza y da forma orgánica a un conjunto de decisiones y acciones, según el contexto estudiado, en un plazo determinado, con el grupo en su situación concreta.

En esta línea, House y Hayes (2002) describen la necesidad de cambiar el papel del orientador escolar para incluir la defensa social, con el objetivo de eliminar los obstáculos para el éxito académico de todos los estudiantes. La asunción de esta tarea requiere un profesional con una orientación hacia la justicia social.

La orientación según Repetto (2002) tiene como principio básico la prevención. Este se fundamenta en actuaciones orientadas a preparar a las personas para la superación de dificultades en su desarrollo, a capacitarlas para afrontar distintas situaciones y para impulsar su fortalecimiento interior.

Prevenir significa etimológicamente «antes de venir»; por tanto, la prevención se ocupa de actuar para que un problema no aparezca o al menos disminuyan sus efectos. Es un concepto que enfatiza el grupo y la comunidad, insta a trabajar sobre los contextos y también, de modo proactivo, sobre los adolescentes. Es por tanto un concepto comunitario que no pretende eliminar el riesgo de cada una de las personas, sino reducirlo en la totalidad de los miembros de un sistema.

Las aportaciones teóricas de este principio constituyen un punto ineludible a la hora de abordar la orientación educativa en el marco de la justicia social. Así pues, es preciso estudiar todo tipo de situaciones, como el reconocimiento, acogida y participación de adolescentes en situación de desventaja por razones personales, sociales y culturales, a la vez que revisar el reparto equitativo de los distintos recursos que posibilitan el acceso, permanencia y promoción en el proceso educativo con garantías de éxito.

La justicia social ofrece una base conceptual para la acción de prevenir, ya que brinda a los agentes educativos en su labor de personalización de la educación un marco de intervención no sólo en la vida de los adolescentes, sino en el mundo que les rodea.

La acción orientadora ha de programarse y responder de forma sistemática y coherente al contexto y a la especificidad de los entornos, anticipándose, en la medida de lo posible, a futuros problemas que puedan surgir, evitarlos o en la medida de lo posible, minimizar sus efectos.

La orientación educativa, de acuerdo a Batalloso (2006) tiene como objeto ayudar lo mejor y más eficazmente posible a las personas en su desarrollo, tendrá necesariamente que adoptar un enfoque más social. La atención a las desigualdades por razones personales y sociales ha sido siempre objetivo de la labor de orientación.

La justicia social ha sido bien documentada en la literatura especializada Amatea y Clark, (2005); Walker, (2006); Griffin y Steen, (2011); Ibrahim, Dinsmore, Estrada y D'Andrea, (2011); Brady-Amoon, Makhija, Dixit y Dator, (2012); Jacott y Maldonado, (2013).

Los orientadores escolares, según Cox y Lee (2007) se aprecian como defensores de la justicia social capaces de transformar las desigualdades educativas y sociales. No obstante, esta tarea se revela compleja, y a pesar de los esfuerzos encaminados a promover la reforma de la sociedad hacia la equidad, las diferencias históricas entre los grupos persisten. De ahí la importancia de tomar con fuerza la cuestión y apostar por esta labor de orientación recuperando el concepto de justicia social y en concreto de orientación.

En la línea defendida por Cobos (2008; 2010; 2012), la orientación debe estar integrada en el currículum escolar y tenerse en cuenta en el resto de intervenciones educativas de la comunidad. Desde este enfoque, Santana Vega (2010) hace referencia al papel del orientador como defensor y agente promotor de la justicia social.

Las funciones de orientación, como señalan Ockerman y Mason (2012), en su conjunto, representan un profesional con una orientación hacia la justicia social. De acuerdo con la función anterior, el orientador evalúa periódicamente y es conocedor del medio social y del estudiante, mantiene y supone una red de colaboración de las partes interesadas e interviene a distintos niveles para promover la justicia, la equidad y el acceso, y trabaja para cerrar brechas sociales.

Es necesario que los centros escolares reúnan las condiciones necesarias para promover una educación de calidad para todos. De ahí la importancia de conocer las

características y circunstancias de los adolescentes con el objetivo de abordar su diversidad como vía para sensibilizar a toda la comunidad educativa. Estas actuaciones constituyen una herramienta esencial para el desarrollo de este principio en su nivel primario de acción.

1.2. Concepciones teóricas sobre el trabajo preventivo, para la orientación a las trabajadoras sociales de la federación de mujeres cubanas

La sociedad contemporánea, caracterizada por profundas desigualdades como expresión del desarrollo del capitalismo transnacionalizado actual, exhibe como tendencia significativa la globalización de todos los procesos socioeconómicos, políticos e ideológicos-culturales. Ello se expresa, a su vez, en la extraordinaria integración que tipifica el potencial científico y tecnológico. Se trata de la formación de seres humanos capaces de orientarse y actuar en un universo marcado por los resultados de la tercera fase de la revolución científico-técnica.

El actual desarrollo del pensamiento pedagógico cubano es expresión del acervo histórico legado por ilustres pedagogos que ofrecieron valiosos proyectos educativos, entre ellos Félix Varela (1788-1853) quien postulaba que la educación debía tener un enfoque crítico de pensamiento y acción y basaba sus ideas pedagógicas en la realidad y las necesidades de la patria.

En sentido similar, José de la Luz y Caballero (1800-1862) centró la atención en la formación integral del hombre, teniendo como punto de partida la formación en valores morales. La concepción educativa martiana tiene su aspecto integral en cuanto al desarrollo del pensamiento del educando, la responsabilidad para transformar el medio social y la formación en valores pleróticos y multifacéticos.

La Pedagogía cubana, se nutre de la riqueza de pensamiento y acción, de los pedagogos de los siglos XVIII y XIX y asume el reto del rescate de tradiciones y la formación y continuidad de un sistema de valores que reafirman éstas y preparan al hombre para perpetuar el proceso revolucionario; por lo que desde la perspectiva pedagógica, la formación en valores exige de la interacción educativa entre la comunidad, familia y escuela.

En las transformaciones actuales de la sociedad cubana las organizaciones sociales tienen el reto de la preparación de sus agentes en los nuevos contenidos y dotarlos de

los recursos necesarios para brindar el tratamiento diferenciado a los menores y familias en situación de vulnerabilidad a partir del estudio y diagnóstico de la familia, la escuela y la comunidad.

Los especialistas e investigadores de la familia consideran que, determinados comportamientos familiares constituyen premisas fundamentales para el adecuado desarrollo de la personalidad del menor y para la adquisición de las bases de la conformación de cualidades, conductas y hábitos. Esto permite afirmar que la familia funciona como la primera escuela y que sus padres, quiéranlo o no, asumen el rol de sus primeros maestros, al ser portadores de las primeras experiencias educativas de sus hijos y mediatizar sus relaciones con el entorno social y con el legado histórico cultural de la humanidad.

La trabajadora social precisa del conocimiento de cómo la familia educa en todo momento de la mejor o peor forma, de manera consciente o inconsciente, sistemática o asistemática y de la forma en que se comporten estos factores; cada familia, con sus particularidades y modos de vida propios, estará cumpliendo con mayores o menores resultados su formación educativa para ella y para la sociedad. En este proceso junto a la familia, participa la comunidad, que en Cuba asume un rol protagónico.

En torno al papel de la familia en la educación, el comandante afirmaba: “La revolución no niega a los padres que se ocupen por el comportamiento y la educación de sus hijos colaborando con la escuela y con los maestros, la Revolución se lo exige”. (Fidel Castro Ruz. 1997: 3.)

La influencia familiar es determinante en el desarrollo del individuo y en particular en las primeras edades, donde se forman las premisas del desarrollo de la personalidad y se inicia la formación de sus cualidades psíquicas, sin embargo, en ocasiones nos encontramos que existen familias en las que esta influencia es adversa, dado que no les garantizan al menor las condiciones de vida, alimentación, afecto, cuidado y en otras puede tener un carácter deficitario, por no estar totalmente satisfechas estas necesidades básicas.

En uno u otro caso existe un común denominador y es la desatención de padres a hijos. Las trabajadoras sociales serán preparados para investigar las características de las familias de cada uno de sus menores; pues, el no cumplimiento de los deberes de las

familias puede estar motivado por varias causas, por conductas antisociales, que se manifiestan en la relación con sus hijos y en la que claramente puede apreciarse la responsabilidad del adulto, hasta otras en las que si bien se daña la relación y se afecta al menor, están derivadas de otros tipos de problemas, por ejemplo, una enfermedad mental.

Las problemáticas mencionadas no son las únicas que caracterizan a un hogar inadecuado o deficitario. La falta de estimulación a la que se ven sometidos algunos menores por abandono, desinterés o desconocimiento de los padres atenta también contra su desarrollo presente y futuro.

La trabajadora social deberá conocer que los menores que crecen en medios como estos son afectados tanto en la conducta como en el aprendizaje, de modo que la respuesta de atención estará encaminada a sus individualidades.

El menor que se mantiene en un medio de hipoestimulación en el que no se le satisface la necesidad de comunicación, de estimulación y afecto, que resulta vital desde las primeras edades, se observa rápidamente una repercusión negativa, que de mantenerse podría ocasionar daños irreparables a la salud del menor.

La falta de estimulación generalmente se acompaña de un déficit en la relación afectiva. El menor necesita sentirse querido y protegido por los padres o adultos que cuidan de él. Cuando en esta relación se ponen de manifiesto actitudes de rechazo, negligencia, pobreza del medio, tanto en estimulación como en posibilidades de actividades, el desarrollo físico y psíquico del menor se ve afectado.

En los menores desprovistos de la necesaria estimulación, desde las edades tempranas, o esta ha sido insuficiente, se aprecia una repercusión desfavorable en su desarrollo y si esto se conjuga con una pobre relación afectiva, se presentan consecuencias más severas, tales como: retardo de los movimientos y del desarrollo del lenguaje, de las posibilidades de aprendizaje, de la expresión afectiva, pudiendo llegar a situaciones severas de retardo general del desarrollo.

No es exagerado afirmar que la estimulación afectiva, unida a los cuidados físicos, constituyen los elementos básicos, imprescindibles, para lograr una personalidad adecuada. Es a partir de la satisfacción de estas necesidades que los menores pueden educarse y desarrollar sentimientos superiores y valores humanos.

Se afirma que la familia es la célula fundamental de la sociedad y es cierto. Se puede y debe complementar con otras instituciones, pero jamás sustituirla.

La escuela no es el único agente o factor que influye en el desarrollo de la personalidad del hombre. La familia, los distintos grupos a los que pertenece, las organizaciones políticas y de masas y en fin, la sociedad como un todo participa en la formación de la personalidad de todos y cada uno de sus integrantes, pues como subrayan los principios del Marxismo-Leninismo y ratifican las investigaciones pedagógicas y psicológicas “el ser humano es un producto de las relaciones sociales, que establece y asimila en su actividad con los demás hombres”. (Vigotski, L.S. 1989: 98.)

La trabajadora social también aprovechará las potencialidades que le brinda la comunidad para la prevención y corrección.

La comunidad, es considerada uno de los tres contextos que ejercen influencia sobre la educación de los menores. Ella constituye el entorno social más concreto donde transcurre su existencia, actividad y desarrollo. En sentido general se entiende como comunidad tanto al lugar donde el individuo fija su residencia como a las personas que conviven en ese lugar y a las relaciones que se establecen entre todos ellos.

La pertenencia a una colectividad definida como comunidad (en este caso vecinal) no excluye que, al mismo tiempo, el individuo pertenece a una clase social determinada, que se define por el lugar que ocupa dentro del sistema de relaciones de producción establecido; como también pertenece a un grupo social más pequeño y estable, la familia, al que está unido por lazos de parentesco. Esta diversidad de pertenencias implica un serio problema, por cuanto los intereses de unos y otros grupos no siempre coinciden, como tampoco los sentimientos de pertenencia e identificación se manifiestan con igual intensidad.

La Sociología de la Educación reconoce el extraordinario papel que desempeña la comunidad en el proceso de socialización de los menores, adolescentes y jóvenes, considerando que: a través de ella se reciben, simultánea y sistemáticamente las influencias sociales inmediatas; en ella el sujeto actúa tanto individual como colectivamente y se encuentran grandes potencialidades educativas en cuanto a la autotransformación y desarrollo.

Por el carácter directo, sistemático y masivo de la influencia formadora, dentro del sistema de factores que contribuyen a la formación de la personalidad, la comunidad desempeña un rol significativo, que confiere una gran responsabilidad a quienes estructuran, controlan, dirigen y ponen en práctica el proceso de atención social. Por tanto, el consecuente perfeccionamiento de este proceso se hace inevitable, para ello, obviamente, es necesario que en el manejo educativo de la formación y desarrollo de la personalidad se tomen en cuenta todo lo que las ciencias pedagógicas han aportado en el estudio de este problema.

Con cierta frecuencia se escuchan expresiones tales como: este niño es insoportable, no tiene remedio o ya ese está perdido. Y en realidad, todos los que califican a un menor como poseedor de una conducta desajustada tienen fundamentos objetivos para hacerlo, pero, ¿realmente no cuenta con más recursos para ayudarlo?

La experiencia indica que en ocasiones estos menores son etiquetados como desviados o patológicos, cuando verdaderamente no tienen una alteración severa en la formación de su personalidad. Por otra parte, estos mismos estudios reflejan un gran número de casos donde no siempre se han movilizad todos los recursos con que se cuenta para resolver los problemas que el menor presenta y que constituye el fundamento de su atención por el sub sistema MININT para la atención a menores.

Esto puede deberse, en gran medida, a que no se han puesto en práctica todas las estrategias de intervención en los menores con estas características, así como que no se ha involucrado a las otras partes responsables de la educación de los mismos, en este caso la familia, la escuela y la comunidad, situación ésta que se produce por el manejo aún de viejas concepciones que enmarcan la educación solo a un nivel cognitivo del aprendizaje y no lo extienden hasta un nivel conductual. (Integral de la personalidad del individuo)

Es válido señalar que la labor educativa no es posible reducirla a un formulario o recetario. Cada trabajadora social tendrá su estilo a la hora de aplicar su experiencia ya que cada ser humano presenta una personalidad diferente, con especificidades y, con frecuencia, aunque dos sujetos puedan manifestar un mismo modo de actuación tanto en su conducta como en su aprendizaje, la atención de ambos requiere de

procedimientos diferentes que estén acordes con las características de su personalidad y lo que para uno pueda ser efectivo en el otro puede no ocurrir de la misma forma.

Es imprescindible, como punto de partida, que las trabajadoras sociales tengan una clara concepción de que existe de forma objetiva, una rica y compleja diversidad en los menores que atiende y considerar también que son diferentes otros elementos que mediatizan el desarrollo de cada menor (los hogares y las condiciones de vida, las familias, las escuelas o instituciones por las que ha pasado, las comunidades donde vive, las amistades, los maestros) y todo influye de modo positivo o negativo en el desarrollo, por cuanto, los menores difieren en muchos aspectos y, sobre todo, en sus niveles de desarrollo y preparación.

Por esto es necesario conocer de manera muy profunda la personalidad del menor. El ambiente familiar y social en el que se desarrolla y la causa exacta que motivó su atención por CPAM MININT, para poder prevenir de una forma precisa y efectiva, siempre para lograr la rápida incorporación del menor a la sociedad.

En estos momentos, la labor preventiva alcanza una extraordinaria importancia social, lo que ha formado parte indispensable en la reanimación de las comunidades vulnerables como prioridad del Estado Cubano.

La prevención se define como “la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales (prevención primaria), o a impedir que las deficiencias cuando se han producido tengan consecuencias físicas, psicológicas o sociales negativas (prevención secundaria). Vigotski, L.S” (1989:98)

Este concepto aborda la prevención como un plan de medidas que se dirigen hacia dos niveles fundamentales (primario y secundario) descartando otros niveles como son el terciario y el que se refiere a la prevención en grupos de riesgo. Acertadamente señala que la prevención debe abarcar la esfera física, psíquica y sensorial, o sea que tiene en cuenta el conjunto de áreas donde pueden ocurrir deficiencias.

Otros autores plantean que “la prevención no es un proceso espontáneo, ni improvisado. Es un proceso planificado, dirigido y controlado en función de desarrollar en los sujetos cualidades positivas desde el mismo momento de su nacimiento, es necesario que sus actividades se organicen de modo tal que se desarrollen en los menores la creatividad, la independencia y la actitud crítica y reflexiva entre la realidad

circundante, que les posibilite controlar y autorregular su conducta.”(Rivero Rivero, M y otros. 2007: 20.)

En el concepto anterior es positivo comprender que la prevención no se da en un momento determinado, sino que posee carácter de proceso, atravesando diversas etapas o momentos. Dicho proceso no debe quedar a la espontaneidad, muy por el contrario deben planificarse las acciones y controlar su eficacia, para poder realizar los ajustes necesarios en cada caso de forma diferenciada.

Es importante señalar algunas características, del trabajo preventivo, dadas por Pascual Betancourt, P. J. (2004): actúa para que el problema no aparezca o disminuya sus efectos; se ajusta de forma creativa a los problemas constantes y cambiantes; Implica investigación, conocimiento de la realidad, reflexión, planificación, trabajo en equipo, evaluación y visión de conjunto.

Estos elementos fundamentan los intereses y necesidades de esta investigación, por cuanto el autor especifica que el trabajo preventivo incluye varios niveles, además reconoce la importancia de la investigación, la creatividad el abordaje desde una óptica de atención multifactorial, de reflejar todos los signos o síntomas para poder evaluar el conjunto y no las partes aisladas dentro de un problema. También concede valor a la superación de los que intervienen en este proceso.

La prevención, atendiendo a lo expuesto anteriormente, se asume centrados en la calidad del aprendizaje y en el desarrollo de la personalidad de los menores, lo cual resulta imposible si se desligan los aspectos afectivos y del comportamiento de las expresiones de dificultad en el aprendizaje.

El trabajo preventivo si se aplica en cada uno de los niveles, en correspondencia con el diagnóstico de cada menor en particular y del grupo en general, por lo que resulta interesante e imprescindible el dominio de los diversos niveles de prevención para una adecuada preparación de las trabajadoras sociales en materia de trabajo preventivo.

Las trabajadoras sociales deberán lograr que en la comunidad se lleve a cabo una prevención primaria:

- Prevención Primaria: se centra en la realización de actividades deportivas, culturales, recreativas y políticas; dirigidas por los líderes comunitarios y seguidas por

los demás agentes; con acciones de información, enseñanza, sugerencias para los menores, con el objetivo de evitar conductas negativas.

- Prevención secundaria: se realiza con los niños, adolescentes o jóvenes ya identificados en la comunidad por estar en grupos de riesgo y mayor vulnerabilidad, con el fin de identificar comportamientos inadecuados en los adolescentes e intencionar su participación en las actividades para contribuir a la a su normal desarrollo.

- Prevención terciaria: dirigida a evitar el agravamiento en la conducta de menores, ya diagnosticado o la reincidencia en hechos tipificados por la ley como delitos en los comisores.

- Prevención en grupos de riesgos: tal como dice el término estos niños aún no presentan la afectación, pero si presentan características que los hacen vulnerables a factores patogénicos y, por tanto, potencialmente constituyen un grupo proclive a la afectación, por lo que la acción preventiva está dirigida a evitar la formación, estructuración y organización como tal de la afectación, incidiendo en aquellas condiciones que favorecen su aparición, ya sea de tipo individual o social, tratando de eliminarlas, atenuarlas o, al menos, controlarlas a partir del desarrollo positivo de la personalidad del menor que lo prepara para convivir con estas condiciones negativas, neutralizándolas a partir de su sistema de motivaciones.

Es relevante señalar que el trabajo preventivo requiere de todos estos niveles, sin embargo la efectividad de este está condicionada en gran medida por la detección y atención temprana de las causas que puedan generar un problema, necesidad educativa especial o discapacidad.

Los factores que intervienen en el trabajo preventivo deben prestar atención primordial a la prevención en grupos de riesgo y a la prevención primaria. No obstante existen casos donde no es posible la aplicación de los primeros niveles, puesto que ya se está formando determinada alteración, como por ejemplo los menores en situación de desventaja social, y se hace imprescindible emplear el nivel de prevención secundaria para impedir que se estructure un trastorno de conducta o un retardo en el desarrollo psíquico.

Entre las diversas formas de prevenir y reeducar existentes, la trabajadora social debe elegir las más adecuadas a la edad, interés y grado de afectación del menor. Los

éxitos que se alcancen en el trabajo preventivo dependen de la sistematicidad en la formación de hábitos y normas de conducta en estrecha vinculación con la familia y la comunidad que rodea al menor, para continuar la formación de una personalidad sana e integral.

Es posible hablar de logros en la labor preventiva y de una adecuada preparación de la trabajadora social cuando aplique y en consecuencia haya conseguido:

- Promover la organización de las comunidades (programas y actividades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida).
- Que las comunidades tomen conciencia de manera que lleguen a asumir responsabilidades, cumplir con sus deberes y derechos.
 - Respetar la individualidad del menor, de sus derechos y su ritmo de aprendizaje.
 - Tomar en cuenta los intereses y necesidades del mismo.
 - Se le permita satisfacer su curiosidad.
 - Se le permita explorar, decidir, manipular y descubrir su aprendizaje.
 - Se le permita jugar y ejercitar sus capacidades físicas e intelectuales y resolver problemas de convivencia y desarrollo.
 - Se le brinde al menor un ambiente afectivo, de confianza.
 - Interactúe con otros adultos.
 - Experimente responsabilidad y logros.

En fin, que le permita ser un ente activo de la sociedad como establece el Código de la Niñez y la Juventud. “En la revolución socialista, en su contenido y su obra se encuentra la garantía primera para el desarrollo pleno de las nuevas generaciones, para el ejercicio de sus deberes y derechos, brindando a niños y jóvenes la posibilidad de participar activamente en toda las esferas de la vida social”. (Ministerio de Justicia. 1988: 13.)

Es decir, en la atención al menor intervienen muchas personas, se trata de que todas las que tengan incidencias en el menor se pongan de acuerdo para que, de forma organizada y coordinada, accionen sobre la problemática del mismo.

El trabajo preventivo tiene varias direcciones, entre las que se puede mencionar: el trabajo con el niño, adolescente o joven, en la escuela, el medio familiar y la comunidad; vinculando a los factores como organizaciones, organismos e instituciones.

La trabajadora social debe no solo apoyarse en los recursos particulares de la Federación de Mujeres Cubanas y de los propios menores, sino también recurrir a la familia y a todos los demás agentes socializadores de la comunidad que puedan colaborar en la realización de su labor.

Las visitas al hogar y los conversatorios con los , para orientarlos en el cómo pueden ayudar a los adolescentes o para estimularlos a participar en las actividades que potencian su desarrollo, son de gran importancia; como también lo es la movilización de las organizaciones y los centros de trabajo de la comunidad a fin de que se integren con el desarrollo de charlas, veladas artísticas, actividades deportivas, etc.

Los agentes implicados en el trabajo preventivo: la familia, la escuela y la comunidad; deben conocer acerca de esta importante labor, dominar las diferentes escalas o niveles por los que ha pasado el trabajo preventivo y la definición de las categorías que esta encierra.

En un primer momento se contaba con la pirámide de trabajo preventivo que ilustraba las categorías por las que transitaba un menor cuando no se realizaba con él una prevención oportuna.

Factor de riesgo: es el menor que presenta una situación educativa difícil en el medio escolar, familiar y microsocioal, que pueda poner en peligro el desarrollo adecuado de su personalidad. Tal situación puede ser afectiva, material con una incidencia importante en su psicología. (Colectivo de autores. 2000.)

Desventaja social: cuando ya el menor manifiesta alteraciones en su conducta y/o aprendizaje, a causa de la situación educativa difícil.

Proclive: cuando se reflejan manifestaciones más significativas en su actuación sin llegar a ser estables y estructurarse como un trastorno de conducta (asedio a extranjeros, deambular, reunirse con menores o adultos con conductas desajustadas, malas relaciones con los demás, etc.)

Trastorno de conducta: "...menores con desviaciones en el desarrollo, un grupo heterogéneo que presenta dificultades que, por su configuración, tiene implicaciones sociales, psicológicas, pedagógicas, inclusive jurídicas. Dentro de este grupo se encuentran niños y adolescentes con conductas que pueden ir desde actos de agresión, destructividad, inasistencias injustificadas a instituciones escolares, fugas del

hogar, episodios desafiantes ante la comunidad, hurtos, así como también desordenes afectivos variados como ansiedad extrema, llantos, gritos, hipersensibilidad, retraimiento. Estos desordenes provocan en ellos, y en quienes lo rodean, profundas desdichas. Tienden a manifestar inhabilidades comunicativas, así como déficit en las adquisiciones adaptativas, de aprendizaje escolar y en las formaciones psicológicas superiores, como son la autovaloración y la autoestima. Las definiciones que la literatura especializada refiere son bastantes semejantes y descartan deficiencias intelectuales, físicas o sensoriales". (Betancourt Torres, J y Gonzáles Urra, O. 2003: 34.)

Como se hace evidente en las definiciones anteriores cuando el trabajo preventivo no se realiza eficientemente la situación educativa, en cualquiera de los ámbitos, puede ir influyendo de manera perjudicial sobre la formación de la personalidad de los adolescentes hasta estructurarse como un trastorno de conducta. Es preciso entonces la detección oportuna de cualquier situación en el medio familiar, escolar o comunitario antes que generen vivencias negativas que afecten el aprendizaje y el comportamiento.

1.3. El trabajo preventivo con adolescentes, resolucionados por el Consejo provincial de Atención a Menores del Ministerio del Interior

La organización práctica del trabajo preventivo, en Cuba, se logra mediante el establecimiento de instrumentos jurídicos que delimitan responsabilidades, áreas de trabajo y acciones concretas a realizar, por unos u otros organismos, garantizando el enfoque sistémico a nivel social.

El Decreto Ley 64 de 1982, se destaca, entre ellos, y establece un sistema de atención a los menores con trastornos de conducta, a partir del protagonismo de los ministerios de Educación (MINED) y del Ministerio del Interior (MININT) y el Decreto Ley 95 de 1996.

Así como otras acciones de las sociedades sus diferentes niveles hasta la base para garantizar la atención preventiva general y particular a familias y menores que lo necesiten.

El Decreto Ley 64 de 1982. El Sistema de atención a menores con trastornos de la conducta

El esquema cubano referido al tema es original; no solo incluye a los menores en conflicto con la Ley Penal, sino también a aquellos que presentan indisciplinas graves o trastornos permanentes de la conducta que dificulten su aprendizaje en las Escuelas del Sistema Nacional de Educación, menores que presenten conductas disociales o manifestaciones antisociales que no lleguen a constituir índices significativos de desviación y peligrosidad social. Por esta razón hemos dicho con anterioridad que es muy difícil encasillar nuestro esquema de menores en algún modelo de administración jurídica en específico, pues tiene elementos del modelo tutelar y del de responsabilidad penal aunque por otra parte, carece de algunas cuestiones de ambas.

Este esquema que estuvo muy bien concebido desde su inicio, se expresó en un Sistema para la Atención a Menores con Trastornos de Conducta, previsto para los menores de 16 años de edad con las características que expresamos con anterioridad y tiene su asiento jurídico en el Decreto-Ley 64 del 30 de diciembre de 1982.

Su objetivo principal está encaminado a lograr la reorientación o reeducación de los menores y está regido conjuntamente por el MINED y el MININT, contando cada uno con sus Consejos de Atención a Menores, integrados por especialistas en la materia y de distintas ramas del saber vinculadas a la problemática en cuestión: psicólogos, juristas, pedagogos, etc. Estos profesionales son los encargados de adoptar con el menor las medidas pertinentes y se auxilian de la evaluación que realizan el Centro de Diagnóstico, Análisis y Orientación de Menores que poseen equipos multidisciplinarios para poder ofrecer una valoración consecuente.

Los consejos adoptan medidas indeterminadas que se adecuarán a la evolución y el progreso que experimenten los menores. Ellos decidirán entre otras medidas, el internamiento de estas personas en Centros de Reeducación, hoy Escuelas de Formación Integral, de ese propio órgano.

Al desembarazarse del sistema penal, este esquema enfatiza lo pedagógico, lo psicológico y lo jurídico, procurando realizar un análisis y conocimiento profundo de la personalidad del niño(a), para poder recomendar las medidas más convenientes que pueden ser revisadas en cualquier momento por los mismos Consejos de Atención a Menores que las han dispuesto. Entre ellas:

1. Internamiento o asistencia obligatoria a una escuela de conducta regida por el Ministerio de Educación o internamiento en un Centro de Reeducción (Escuela de Formación Integral) del Ministerio del Interior.
2. Internamiento obligatorio en un centro asistencial del Ministerio de Salud Pública.
3. Obligación de tratamiento médico ambulatorio.
4. Vigilancia y atención por el Ministerio del Interior.
5. Vigilancia reforzada de los padres o tutores o de los que tengan a su cargo al menor.
6. Atención individualizada en las escuelas del Sistema Nacional de Educación encaminada a la corrección de la conducta sin necesidad del internamiento en escuelas especializadas.
7. Ubicación del menor como aprendiz de oficio en una unidad laboral de acuerdo a las exigencias de la legislación laboral vigente.
8. Atención por trabajadoras sociales de la Federación de Mujeres Cubanas.

En los artículos 31 y 32 se faculta a éstos órganos para que puedan advertir a los padres, tutores o personas que tengan a su cuidado los menores, cuando no observen las obligaciones que la ley les dispensa relacionados con el cuidado, manutención, alimentación, educación, etcétera, de los menores objeto de ese Decreto, y en caso de incumplirlos, luego de las correspondientes advertencias, éstos podrán solicitar al Fiscal el inicio de proceso penal en su contra.

Cuando un menor arriba a la edad de 16 años durante su atención en una escuela de conducta (MINED, el Consejo Provincial de Atención a Menores) podrá decidir que continúen en dicha escuela hasta los 18 años de edad y así lo exigiera su reorientación total. Por su parte el Consejo de Atención a Menores del MININT podrá decidir la permanencia en un Centro de Reeducción (Escuela de Formación Integral) bajo su dirección hasta los 18 años de edad, de los menores que cumplan 16 años durante su atención en estas escuelas y cuya reeducación no se haya completado.

En cuanto al tratamiento de adolescentes que hubiesen participado en hechos intencionales, que figuren en el código penal y representen alta peligrosidad en su agente activo, al alcanzar los 18 años de edad, el Consejo Provincial de Menores, podrá adoptar si la persona presenta aún un índice significativo de peligrosidad social,

una medida de internamiento en un centro para mayores que no podrá exceder de cinco años, según se establece en el Ordinal No. 11 del Decreto-Ley.

La decisión de cada uno de éstos consejos, conlleva previamente un proceso evaluativo a cargo de los Centros de Diagnóstico y Orientación (CDO) del MINED y los Centros de Evaluación, Análisis y Orientación de Menores, (CEAOM) del MININT, los que investigan y analizan las condiciones familiares y sociales de los menores y las valoraciones de los menores por diferentes especialistas que recomiendan a cada Consejo Provincial las correspondientes medidas a adoptar.

El Decreto-Ley 64 de 30 de diciembre de 1982 constituyó un cambio conceptual significativo respecto a la dimensión jurídica acerca de los menores transgresores de la ley penal. Además de excluirlos del ordenamiento jurídico-penal, se concibió toda una estrategia pedagógica, sociológica y jurídica actualizada y especializada, dirigida por los ministerios de Educación y del Interior que se reparten la competencia de acuerdo a la categoría en que se encuentran los menores.

- Participación del fiscal en el esquema jurídico.

Por la especial significación que reviste la participación del fiscal como garante de la Legalidad en el ordenamiento jurídico, se reseñan algunas ideas al respecto:

En la Ley No. 83 de la Fiscalía General de la República, se toma en consideración la necesidad de fortalecer la función de control de la legalidad que le viene asignada a esta institución. En ella se toma en cuenta los antecedentes directos de las regulaciones sobre la Fiscalía en otras disposiciones jurídicas, en especial en el Decreto Ley-64 de 1982.

Se otorga especial relevancia a la actuación del fiscal en la protección de los derechos ciudadanos y se precisan los aspectos fundamentales de la actuación de los fiscales respecto a la protección de los menores en situación de desventaja social.

El fiscal según esta ley, ejerce en representación del estado las acciones judiciales que corresponden según la legislación vigente representando a los adolescentes en algunos casos. Tiene también entre sus funciones comprobar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones sobre el tratamiento a infractores o con trastornos de conducta.

En la propia Ley se señala en el Capítulo IV referido a la protección a menores que el Fiscal tiene entre sus facultades:

- a) Realizar visitas de control de la legalidad a las unidades de la PNR para verificar el cumplimiento de lo establecido en la atención a menores que hayan incurrido en conductas infractoras o hechos tipificados como delitos;
- b) Visitar las escuelas de conducta y centros de reeducación de menores (Escuela de Formación Integral), para comprobar el cumplimiento de las normas establecidas para la permanencia y tratamiento de los menores que se encuentren en esos centros.
- c) Examinar todo tipo de documentación relativa a la situación de los menores, así como efectuar entrevistas a éstos, a los maestros, psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, juristas y otros funcionarios encargados de la educación y reorientación de los menores.

Precisamente en los casos referidos con anterioridad, el Fiscal que advierta quebrantamientos de la legalidad, debe pronunciarse mediante resolución por su restablecimiento.

En el reglamento de esta Ley, se dispone que la Dirección de Protección de los Derechos Ciudadanos tiene a su cargo la dirección metodológica y el control del trabajo que realizan los órganos de la Fiscalía en lo referido a la atención a los centros de menores sin amparo filial y en desventaja social, escuelas de conducta y centros de reeducación de menores (Escuela de Formación Integral), así como posee la función de controlar y comprobar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y otras disposiciones legales sobre menores e incapaces acogidos en centros asistenciales, escuelas de conducta y centros de reeducación de menores (Escuela de Formación Integral).

La labor de orientación con los adolescentes y la familia.

La praxis organizacional de la FMC da cuenta de la atención que se les brinda a las familias. Al respecto, se puede mencionar que los documentos rectores de la organización contienen determinadas ideas referidas a su papel como medio de la actividad político-ideológica del proyecto de la Revolución cubana, así como su función de orientación familiar y de género en defensa de los intereses de las mujeres a través de la labor educativa, orientadora, preventiva y de atención social e ideológica hacia el

sector que representa, así como la canalización de sus necesidades, aspiraciones e intereses.

Los estatutos reflejan las responsabilidades que guían el trabajo de la organización con respecto a las familias; algunos de sus artículos dan muestra de ello: lograr las necesarias transformaciones y fortalecimiento de la familia, que propicie en todos sus integrantes el ejercicio consciente de sus responsabilidades y promueva relaciones democráticas en su seno; fortalecer el trabajo ideológico y la formación de valores y de relaciones de igualdad en los hijos e hijas, la familia, la escuela y la sociedad; intensificar el desarrollo de una educación no sexista en la familia, la escuela y en la sociedad. Estatutos de la FMC (2009).

Las trabajadoras sociales constituyen las activistas fundamentales que desarrolla la organización en la base y deben caracterizarse por su sensibilidad para detectar y atender tanto preventivamente, como ante situaciones manifiestas, las problemáticas que afectan a los menores de edad, las mujeres y las familias. Deben, asimismo, contribuir a la solución de estas problemáticas con su orientación, consejo oportuno y, cuando se requiera, canalizarlas a través de las estructuras a los organismos que correspondan, para la ayuda material y de servicios. Es preciso que sean capaces de involucrar y aglutinar tanto a los dirigentes y federadas de la delegación de la FMC a la que pertenece, como a las instituciones, organismos u organizaciones que las diferentes situaciones reclamen; de la misma forma, debe ser un fiel exponente de los principios humanistas de la Revolución cubana (Serrano 2007).

Las trabajadoras sociales que adelantan el trabajo de la federación, requieren ciertas habilidades, con respecto a: la comunicación (claridad en los mensajes, léxico, precisión); capacidad de movilización y de involucrar a otras organizaciones, de relacionarse, buscar soluciones y tener agilidad organizativa; capacidad para aceptar al otro e influir positivamente; ser activa, entusiasta, tener carisma y ostentar valores como integración y firmeza revolucionaria; tener disposición y confianza en la posibilidad de cambio; ser confiable, discreta, tener prestigio, poseer buenas relaciones interpersonales, sensibilidad humana, ejemplaridad y solidaridad (Serrano 2007).

La renovadora actuación a la que está convocada a desplegar la FMC en relación con las familias a través del trabajo comunitario que realiza, no se concibe si no es

transversalizada por un modo de pensar y actuar diferente, que contenga como referente inmediato la participación comunitaria: a partir de un nuevo modo paradigmático de participación popular que exige que sea de tipo particularista, territorial, laboral y comunitaria; acompañada de un nuevo sentido de la participación cuya definición ha de hacerse desde abajo, en la perspectiva de construir el poder desde las bases (Serrano 2007; 2011).

La trabajadora social de la FMC debe en el ejercicio de sus funciones orientar, organizar y movilizar para desde la participación personal y grupal, incluir, disponerse al cambio, transformar conscientemente la realidad y hacer sostenibles las transformaciones desde las potencialidades de cada individuo, grupo o comunidad

El trabajo social, en Cuba, presenta diferencias sustanciales con respecto al que se realiza en otras latitudes; en este país constituye una estrategia del Estado, decisiva en la construcción del proyecto social socialista, al promover procesos de integración social.

La comunidad se constituye en uno de sus escenarios naturales, de ahí que no se haga trabajo social comunitario, en Cuba, para “contener” en el sentido de barrera o muro a la gente con problemáticas sociales críticas y mantenerlas “a raya” como ocurre en otros contextos; sino para incorporarlos como agentes activos, críticos y propositivos en la construcción de la sociedad.

Los diversos criterios que asumen las definiciones sobre el trabajo social como ciencia, disciplina científica y tecnología, no cabe dudas de que este se aborda en tres planos diferentes:

A nivel de individuos, de grupos, dentro de los que se encuentra la familia, y a nivel de comunidad.

Si las personas, los grupos, la comunidad son los objetos sobre los que recae la acción profesional tanto en el plano cognitivo como transformativo, no se puede eludir que son sujetos, es decir, son personas que piensan, sienten, sueñan, desean, tienen voluntad, valoran y enjuician la realidad y sus vidas, tienen una historia—personal y social-etc. y que por tanto esta cualidad debe ser tenida siempre presente en las misiones, acciones que como profesionales se llevan a cabo en la sociedad.

Además, al ser la investigación científica y el trabajo social comunitario interdisciplinario e interinstitucional demanda un trabajo en grupo que presupone el interjuego de roles de sujetos/objetos en el proceso de construcción del conocimiento y de transformación de la realidad, se crea entonces un módulo de cooperación de especialistas que abordan un objeto común.

En el pleno del comité nacional de la FMC la secretaria general de esta organización Amarelle Boué, T. (2017) destacó el trabajo dedicado a la prevención y enfrentamiento a las indisciplinas sociales, detección de tráfico y consumo de drogas, prostitución, violencia, atención a menores y a familias vulnerables.

Conclusiones del capítulo 1

El estudio realizado revela los principales fundamentos teóricos y metodológicos en torno a la orientación, en función de las trabajadoras sociales de la federación de mujeres cubanas, con fines concernientes al trabajo preventivo dirigido a los adolescentes resolucionados por el Consejo Provincial de Atención a Menores del Ministerio del Interior y se particulariza en sus concepciones teóricas, en el Decreto Ley 64 de 1982 del Sistema de atención a menores con trastornos de la conducta; así como en la labor de orientación a los adolescentes y la familia.

CAPÍTULO 2: SISTEMA DE TALLERES DE OIENTACIÓN, DIRIGIDOS A LAS TRABAJADORAS SOCIALES DE LA FEDERACIÓN DE MUJERES CUBANAS

En este capítulo se hace referencia a la fundamentación filosófica, sociológica, psicológica, pedagógica y epistemológica del sistema de talleres de orientación; además las funciones principales del coordinador y el diseño correspondiente a cada uno de ellos.

2.1. Fundamentación del sistema de talleres

La organización y planificación del sistema de talleres, se realiza a partir de una fundamentación basada en los antecedentes, principios, características, funciones del coordinador y los sustentos filosóficos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos

Antecedentes referidos a los talleres

En el lenguaje corriente, el taller es el lugar donde se hace, se construye o se repara algo. Así, se habla de taller de mecánica, taller de carpintería, taller de reparación de electrodomésticos, etc.

Los talleres son tan antiguos como el hecho en sí de enseñar, datan desde la más remota tradición artesanal, desde el período neolítico. Fueron anteriores a la escuela y a la escritura. Aun cuando no había escuela como institución ya había enseñanza. Primero la familia y luego los artesanos en sus pequeños talleres adiestraban en los oficios a sus hijos.

La palabra taller proviene del francés “atelier”, y significa estudio, obrador, obraje, oficina. También define una escuela o seminario de ciencias a donde asisten los estudiantes. Como se puede ver, el taller, como lugar de trabajo y aprendizaje, no es un hecho novedoso y, con los años, fue incorporándose en distintas áreas. En las últimas décadas aparece la palabra “workshop” en los programas de formación, de extensión universitaria y de posgrado relacionados con la Psicología y otras ciencias referidas al hombre.

En Cuba la difusión del taller, en las escuelas, se relaciona más con la práctica, las actividades prácticas, literarias y expresivas.

El taller, en un proceso gradual o por aproximaciones, propicia que se vaya alcanzando la realidad y descubriendo los problemas que en ella se encuentran a través de la acción-reflexión inmediata o acción diferida. Este se organiza con un enfoque

interdisciplinario y globalizador. En él se aprende haciendo y las respuestas o soluciones podrían ser, en algunos casos, más válidas que las del mismo profesor, es por ello que el taller debe posibilitar la integración interdisciplinaria, crear y orientar situaciones que impliquen ofrecer al participante la posibilidad de desarrollar actitudes reflexivas, objetivas, críticas y autocríticas así como promover la creación de espacios reales de comunicación, participación y autogestión en las entidades educativas y en la comunidad.

El taller pedagógico resulta una vía idónea para formar, desarrollar y perfeccionar hábitos, habilidades y capacidades que les permiten a los participantes operar con el conocimiento y transformar el objeto, cambiarse a sí mismo. Al respecto:

Mañalich Suárez, R. (2003) habla de la “clase-taller” en las humanidades, de manera que se contribuya a la promoción de la lectura y a la creación infantil y juvenil.

Rico Montero, P. y coautores (2004) se refieren a otra forma que adopta el taller: “taller teórico-práctico”, en él se realiza naciones relacionadas con la teoría y con la práctica, como parte de las actividades metodológicas que se realizan en la escuela.

Martínez Llantada, M. (2007) enfatiza en otra modalidad del taller, que es utilizada como parte de la educación de posgrado: “taller de tesis”. Este taller tiene como objetivo central comprobar la calidad del trabajo de tesis.

El análisis de los diferentes tipos de talleres favorece que, en esta investigación, se defina como propuesta de solución al problema planteado el desarrollo de talleres dirigidos a la orientación de las trabajadoras sociales de la FMC; de modo que logren el nivel de competencia, para el cumplimiento de los principios de la prevención educativa.

Principios de la prevención educativa

La prevención constituye un objetivo priorizado para Sistema de Atención a Menores, y se basa en el cumplimiento de los siguientes principios básicos que establece el Ministerio de Educación: (Sablón Palacios, B. 2002: 20)

1. Identificación y atención precoz de aquellos menores que por una razón u otra comienzan a manifestar de manera estable algunos desajustes conductuales en cualquiera de los tres contextos antes mencionados escuela, familia y comunidad, de ahí es que fundamenta la importancia de iniciar las acciones preventivas lo más

temprano posible como una condición imprescindible para evitar el surgimiento, desarrollo y/o estabilidad de lo que se desea evitar.

2. Definición de inicio de acciones preventivas tempranamente como condición imprescindible. Muy relacionado con el anterior, pero se concreta en la implementación de acciones relacionadas con el primer nivel de prevención.

3. Carácter sistémico de la intervención y el seguimiento.

4. Desarrollo de la labor preventiva y el control de la eficacia a través de un sistema coordinado de acciones ejecutadas por diferentes elementos integrados.

5. Enfoque ecológico de la prevención. Establece la importancia del acercamiento, la valoración y la atención a las dificultades, teniendo en cuenta las interrelaciones de los contextos con los sujetos y su propia condición de salud y los aspectos contextuales de manera que las acciones preventivas vayan encaminadas, no solo al sujeto, sino también al logro de las transformaciones del entorno.

6. Carácter dialógico de la decisión y la acción preventiva. Alerta sobre la necesidad de que las decisiones y acciones que caracterizan la labor preventiva tengan su base en una relación basada en el diálogo, de tipo constructiva, participativa y de corresponsabilización y comprometimiento de todos los factores que componen el sistema de influencias.

Características del sistema de talleres

Los talleres, además de su estructura, se caracterizan por su organización, planificación y ejecución en sistema, y particularmente se identifican porque:

1. Logran la integración teórico-práctica en el proceso de aprendizaje.

2. Posibilitan que el ser humano viva el aprendizaje como un Ser Total y no solamente estimulando lo cognitivo, pues, además de conocimientos aporta experiencias de vida que exigen la relación de lo intelectual con lo emocional y activo e implica una formación integral.

3. Promueven la inteligencia social y una creatividad colectiva.

4. Posibilitan la adquisición de conocimientos determinados por un proceso de acción-reflexión-acción.

5. Establecen, como forma organizativa profesional, el contacto con la realidad y aplicación en cualquiera de los componentes organizacionales.

6. Permiten sistematizar e integrar conocimientos, habilidades, valoraciones y experiencias en la actividad profesional creadora, desde la interacción grupal

En la bibliografía consultada se aprecia una persistencia en relacionar los talleres con términos como: forma organizativa de la actividad que favorece la reflexión, técnica de aprendizaje, método pedagógico práctico de conocimiento de la realidad, identificando además autores como Calzado, D., (1998), citado por Martínez Llantada, M. (2007), los cuales significan o conceptualizan el taller como: “ modo de existencia, de proceder en la organización de un tipo de actividad del proceso pedagógico en la cual se integran todos los componentes en una relación dinámica entre contenido y forma que asegura el logro de los objetivos propuestos, la reflexión colectiva sobre una problemática y la proyección de alternativas de solución“ (Martínez Llantada, M. 2007: 69).

Los autores antes mencionados asumen características esenciales; pero lo importante, en el taller, es la organización del grupo, en función de las tareas que tienen como objetivo central aprender en el grupo, del grupo y para el grupo.

De acuerdo con lo que se ha expresado, un taller como forma organizativa del proceso-docente debe orientarse a consolidar los vínculos entre la teoría y la práctica mediante la reflexión, permite aprender haciendo, en oposición al aprender diciendo lo que otros dicen, preguntan o responden. El docente deja de tener el dominio de la información para compartirla y compartiendo también la búsqueda de información.

En estos eventos es importante el grupo, pues se aprende participando y se descubre la necesidad del otro. Se produce el acto comunicacional, no para adquirir conocimiento acabado, definitivo, inmodificable, intocable, sino, un conocimiento abierto, flexible creador. En el taller existen dos sujetos claves: el coordinador y el participante.

Funciones principales del coordinador del taller

El coordinador, planifica, organiza, ejecuta y evalúa el taller; ello es cierto, pero muestra una información muy amplia y global. Se pueden agregar las siguientes funciones:

- ◆ Promueve y propone actividades que faciliten el vínculo grupal y la tarea.
- ◆ Salvaguarda la libertad de expresión, aún la de aquellos que circunstancialmente no se expresan, ya que aún el silencio implica comunicación.
- ◆ Mantiene el intercambio en un nivel que todos entiendan, se interesen y puedan participar.

- ◆ Facilita la exploración, el descubrimiento y la creación de nuevas respuestas.
- ◆ Interviene para explicar, lograr nuevos enlaces y estimular el pasaje de lo vivencial y afectivo a lo conceptual y teórico.
- ◆ Respeta el tiempo grupal, sin dejar de sostener el encuadre establecido.
- ◆ Favorece la evaluación y realimentación permanente.

Sustentos filosóficos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos

El sistema de talleres se sustenta en una base filosófica, sociológica, psicológica y pedagógica. Cada una de estas ciencias aportando sus leyes, principios y categorías, dan coherencia, científicidad en la organización y diseño de las acciones que lo conforman.

Fundamentación filosófica: el sistema de talleres está sustentado en el enfoque Marxista Leninista cuya base es el Materialismo Dialéctico e Histórico, y en la práctica como criterio de la verdad, en el hombre como ser social que interactúa con la sociedad y la naturaleza durante la práctica social y es partícipe en la educación de las nuevas generaciones, donde realiza un papel importante.

Esta lógica determinó la estructura general del sistema de talleres; que partiendo de las carencias de las trabajadoras sociales de la FMC en los conocimientos teórico-prácticos referentes al trabajo preventivo con adolescentes resolucionados por los CPAM, permite concebir la orientación como un proceso dinámico, sistemático, coherente, integrador, así como la obtención de datos fiables, verdaderos que las acerquen al contexto donde desempeñan su actividad.

Se asume la teoría del conocimiento científico que parte de la contemplación viva al pensamiento abstracto, y de este, a la práctica, por lo que se le concede gran importancia a los diferentes elementos y etapas que se integran, para paulatinamente ir avanzando en la transformación del adolescente y sus familias.

Desde el punto de vista sociológico, tiene como punto de partida las demandas actuales de la sociedad cubana en lo referido a la atención de adolescentes que forman parte de familias vulnerables. En este sentido la comunidad es de gran importancia estratégica; pues en ellas viven y se interrelacionan sus integrantes la mayor parte del tiempo.

Las trabajadoras sociales, a partir de las potencialidades de la comunidad desarrollan un trabajo social encaminado a la solución de los problemas de los adolescentes y sus familias; a partir de la atención individualizada.

Fundamentación psicológica: en el análisis de los fundamentos psicológicos del sistema de talleres está presente el enfoque histórico cultural, ya que se parte del tratamiento dado al conocimiento desde el punto de vista vigotskiano, quien lo considera como la búsqueda de la esencia de la realidad, de la verdad. Los conocimientos abiertos de la búsqueda generalizada y con valor metodológico son los distinguidos del enfoque.

Es la práctica social se concreta la fuente del conocimiento, en este sentido el sistema de talleres se dirige a la integración de los conocimientos y habilidades como punto de partida en la orientación de la trabajadora social de la FMC.

Es necesario el diagnóstico, de cada una de las trabajadoras sociales de la FMC, particularmente en elementos referidos a la comunicación, relaciones interpersonales, cultura política, poder de convencimiento y las potencialidades para transformarse a partir de los niveles de ayuda. Estos elementos confirman la aplicación de los postulados de Vigostky en relación con las zonas de desarrollo actual y próximo.

El diagnóstico personalizado propicia y garantiza la propuesta de talleres; cuyas acciones contribuyen a la orientación para el trabajo preventivo con adolescentes resolucionados y sus familias.

Desde el punto de vista pedagógico se aprecia la relación coordinadora del taller-trabajadora social. Esta replantea su rol:

- ◆ En lugar de su pasiva, escucha, expresa, argumenta, analiza, participa etc. otras veces manipulan cosas, herramientas, equipos, etc. , dependiendo del tipo y objetivo del taller.
- ◆ En lugar de órdenes y reglamentos, tendrán libertad y autonomía.
- ◆ En lugar de coerción, amenazas, sanciones, deberán actuar con responsabilidad y compromiso.
- ◆ En lugar de competición habrá participación cooperativa.
- ◆ En lugar de "obediencia" y acatamiento ciego o impuesto a la autoridad, habrá comprensión de las necesidades del grupo y del individuo.

- ◆ El lugar de clima represivo o intimidatorio, habrá ambiente permisivo y cordial.
- ◆ En lugar de actitud defensiva, habrá sensación de seguridad.
- ◆ En lugar de sorpresas e incógnitas, habrá planificación colectiva de actividades y objetivos.
- ◆ En lugar de atención centralizada en el docente o agente educativo habrá interés centralizado en el proceso y en las tareas grupales.
- ◆ En lugar de decisiones tomadas siempre por la autoridad, habrá decisiones tomadas por el propio grupo.
- ◆ En lugar del simple memorismo o reproductivismo del conocimiento libresco habrá aplicación de conocimientos teóricos, utilización de la información existente, ejercitación en el uso de las técnicas, actuación frente a los acontecimientos, aprendizaje de resolución de problemas y adquisición de capacidades para hacer inferencias teóricas a partir de los hechos empíricos y de iluminar con la teoría las acciones concretas.

Los talleres se estructuran a partir de los componentes personales y no personales. En lo primero se encuentra la coordinadora del taller y las trabajadoras sociales y de esta se derivan las relaciones sujeto-objeto, objeto-sujeto y de ellos con el grupo. Además se ponen de manifiesto de manera imprescindible la aplicación de los componentes didácticos: objetivo, contenido, método, procedimiento y evaluación.

2.1.1. Diseño del sistema de talleres

Los talleres se diseñan a partir del enfoque de sistema, al considerar los avances, que en materia de orientación a los adolescentes resolucionados, alcanzan las trabajadoras sociales de la federación de mujeres cubanas. El sistema cuenta con un objetivo general, objetivos específicos, exigencias y a modo de ejemplo se presentan 10 diseños que se estructuran en: título, objetivo, conductor, bibliografía, introducción, desarrollo y evaluación

Objetivo general: orientar a las trabajadoras sociales, de la federación de mujeres cubanas, en torno a la prevención aplicada a adolescentes resolucionados por el consejo de atención a menores del Ministerio del Interior

Objetivos específicos:

- Fundamentar la importancia de los documentos legales, el trabajo preventivo y la orientación educativa; en la atención de los adolescentes resolucionados por el ministerio del interior.
- Identificar causas, consecuencias y manifestaciones de los trastornos de la conducta, así como intereses y motivaciones de los adolescentes.
- Dirigir acciones con las buenas prácticas de la orientación, la comunicación, la empatía y la comprensión

Exigencias:

- Orientación en la doble condición: recibir orientaciones para orientar
- Facilitación de vías que le permitan, a la trabajadora social de la federación de mujeres cubanas, estar orientadas para su desempeño con los adolescentes resolucionados por el ministerio del interior.
- Establecimiento de relaciones entre las categorías: orientación educativa, trabajo preventivo, comunicación, intereses motivaciones trastornos de la conducta y hechos que la ley tipifica como delitos,

Bibliografía:

- Asamblea General de la Naciones Unidas (1990). Directrices para la prevención de la delincuencia juvenil, Resolución 45/112
- Blanco Pérez, A. (s/f.). Folleto Instructivo. Diagnóstico de Menores en situación de desventaja social. ISP "E. José Varona",
- Constitución de la República Decreto–Ley 64/82.
- Decreto-ley # 242/ 2007. (2007). Del sistema de prevención y atención social
- Fontes Sosa, O y Pupo Pupo, M. (2005). Los trastornos de la conducta. Una visión multidisciplinaria. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Marina, J. (2011). Los secretos de la motivación.
- Organización Mundial de la Salud (1992). Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10). Ginebra.
- Quiroz Vines, M., Vázquez Mejía, K. y Roldán Quijije, S. (2019). El trabajador social como mediador en familias disfuncionales, Revista Caribeña de Ciencias Sociales.

Recarey Fernández, S. C.; Rodríguez Ojeda, M. (2007). Texto básico para la asignatura Orientación Educativa I. La Habana

Sistema de indicadores para el diagnóstico de desventaja social. Diseño de investigación. ISP "E. José Varona", 1996. (m/m)

UNICEF, (2019). Guía para promover la empatía y la inclusión

Presentación de la muestra del sistema de talleres

Taller 1

Título: El estudio de los documentos legales que amparan la atención a los menores controlados.

Objetivo: Fundamentar, teóricamente, la atención de la trabajadora social a los adolescentes resolucionados por los Consejos de Atención a Menores del MININT; a partir del estudio de leyes y resoluciones.

Conductor: investigadora.

Introducción:

La oficial efectúa la debida presentación de cada una de las participantes del taller.

Desarrollo:

El taller da inicio con la pregunta: ¿cuáles son los documentos que avalan la intervención de la trabajadora social en la atención a los menores controlados por los Consejos de Atención a Menores del MININT?

Los documentos no mencionados, los presenta el conductor de taller.

Se proponen los que serán tratados y se orientan los objetivos del taller, a continuación son entregados en primer lugar ejemplares de la Constitución y del Decreto Ley 64/1982 y por dúos seleccionarán los artículos referidos a los derechos de los menores a tener un desarrollo adecuado que permita el disfrute de una vida sana y feliz, así como se localizará el inciso del Decreto Ley 64/1982 que establece la disposición de la atención de por la trabajadora social de la FMC y la obligatoriedad de su cumplimiento. Estos artículos son debatidos por los participantes del taller.

La segunda interrogante empleada es: en caso de que se incumplan estos artículos ¿cuáles son las consecuencias para el menor y la familia?

A partir de las respuestas dadas la conductora explica de forma breve el Decreto-Ley 64/82.

Se realizan las conclusiones teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Todo menor tiene derecho a una familia funcional.
- La Ley Primera contiene artículos que garantizan estos derechos.
- El Estado tiene el deber de velar por el cumplimiento de estos artículos.
- Cuando la violación de estos derechos repercute negativamente en los menores es aplicado el Decreto-Ley64/82.

Evaluación:

Se realiza de forma individual a partir de los conocimientos, habilidades y actitudes que evidencie cada participante.

Taller 2

Título: Los trastornos afectivo conductuales.

Objetivo: orientar a las trabajadoras sociales en relación a los signos, síntomas y características específicas que presentan los adolescentes con trastornos de la conducta, para su adecuada atención y seguimiento.

Conductor: investigadora.

Introducción:

Se pregunta, si creen poder identificar a un menor con trastorno de la conducta

Desarrollo:

Se hace una breve síntesis de las características fundamentales que presentan los menores con trastornos de conducta.

Se expone un caso del cual las trabajadoras sociales deberán extraer los comportamientos que consideren característicos de un menor con trastornos de la conducta y las situaciones del entorno que puedan considerarse causas de la patología o que hayan contribuido al desarrollo de esta.

Presentan los comportamientos identificados y se propicia el debate en cuanto a manifestaciones y causas de estas.

Evaluación:

Se genera el intercambio entre las participantes a partir de la presentación de un caso de su comunidad, con manifestaciones inadecuadas del comportamiento.

Taller 3

Título: ¿Los menores cometen delitos?

Objetivo: debatir acerca de los comportamientos que indican, en los adolescentes, la proclividad a participar en hechos tipificados como delitos, los comisores y su posterior tratamiento.

Conductor: investigadora

Introducción:

Se abordará el tema de la delincuencia juvenil y el tratamiento que establece la Asamblea General de las Naciones Unidas y la postura que adopta Cuba ante este fenómeno.

Desarrollo:

Se generará el debate grupal y posterior a ello las participantes se dividirán en dos subgrupos a los que se les entregarán las siguientes preguntas:

1-¿Qué entienden por delincuencia juvenil?

2-¿Qué factores consideran que pueden causarla?

3-¿Es una conducta innata y aprendida?

4-¿Qué acciones usted desarrollaría en función de prevenir la participación de un menor en un hecho tipificado por la ley como delito?

Tarjeta# 2

1-¿Cómo cree que se manifiesta la delincuencia juvenil?

2-¿Cree que la familia y la comunidad sean las únicas causas de estas manifestaciones?

3-¿Cuándo considera que un menor es proclive a participar en hechos que la ley tipifica como delitos?

4-¿Cómo se puede influir desde la comunidad en la reinserción social de un menor?

Evaluación:

Se le pide a cada participante, que expresen lo que les pareció positivo, negativo e interesante de la misma. (P.N.I)

Taller 4

Título: El trabajo preventivo, principal herramienta de trabajo en la comunidad.

Objetivo: demostrar la importancia del dominio y aplicación del trabajo preventivo para la atención a adolescentes resolucionados por el CPAM MININT.

Conductor: investigadora.

Introducción:

Se inicia exponiendo lo establecido en el artículo 40 del decreto ley 242 del Sistema de prevención y atención social, en el que se destaca la particular protección que el estado y la sociedad ofrecen a la niñez y la juventud.

Desarrollo:

Posteriormente se reflexiona y analiza acerca del decreto ley # 242 relacionado con el Sistema de Atención y Prevención Social los siguientes aspectos:

- ¿En qué consiste?
- ¿Objetivos?
- Funciones y atribuciones comunes de las comisiones del sistema.
- Del funcionamiento del sistema en los consejos populares y circunscripciones
- Organismos y organizaciones que lo integran.

Evaluación:

Se realiza mediante preguntas directas e individuales dirigidas a evaluar los conocimientos adquiridos durante el taller.

Taller 5

Título: La orientación educativa. Su importancia en el proceso de atención a los adolescentes.

Objetivo: fundamentar teóricamente el proceder metodológico, para la aplicación de la orientación educativa con los adolescentes resolucionados por el Ministerio del Interior.

Conductor: investigadora.

Introducción:

Se inicia el taller preguntando a las trabajadoras sociales ¿qué es para ustedes orientación?

¿Cuándo consideran que la orientación es educativa?

Desarrollo:

Se explican las características fundamentales de la orientación educativa, las habilidades y cualidades personales que debe poseer el orientador de acuerdo a la teoría. Se expondrán ejemplos prácticos que permitan a las trabajadoras sociales apropiarse de los conocimientos básicos con relación al tema que resulten provechosos para el desempeño de sus funciones.

Evaluación:

Se realiza mediante preguntas directas e individuales dirigidas a evaluar los conocimientos adquiridos durante el taller.

Taller 6

Título: "Cómo hago mi trabajo"

Objetivo: debatir en cuanto a las acciones de las trabajadoras sociales, para la identificación de las necesidades de los adolescentes resolucionados y la atención que se realiza, desde el trabajo preventivo.

Conductor: investigadora

Introducción:

La investigadora entregará tarjetas que contienen cualidades personales y habilidades que debe poseer la trabajadora social en su actuar para la orientación educativa a los menores controlados.

Contenido de las tarjetas:

- ✓ Empatía
- ✓ Flexibilidad
- ✓ Capacidad para resolver conflictos
- ✓ Aptitudes para la escucha

Cada trabajadora social explicará si considera que posee la habilidad o cualidad personal que poseía su tarjeta y a su vez deberá argumentar por qué considera esa respuesta.

Desarrollo:

La investigadora hará un resumen de las cualidades personales que debe poseer la trabajadora social para realizar de forma efectiva su labor como orientadora e indicará el estudio de la bibliografía propuesta para que en el próximo encuentro se inicie el taller con la exposición personal de cada una de las trabajadoras sociales en la que ejemplifiquen mediante un caso su actuación en la labor preventivo orientativa.

Evaluación:

Se realiza de forma individual a partir de los conocimientos, habilidades y actitudes que evidencie cada participante.

Taller 7

Título: Mi mayor motivación

Objetivo: debatir en cuanto a los intereses y motivaciones de los adolescentes resolucionados, por el Ministerio del Interior.

Conductor: investigadora

Introducción:

Se define conceptualmente qué es la motivación y por qué es importante conocer las motivaciones de los adolescentes para la ejecución del trabajo preventivo.

Desarrollo:

Se explica la influencia que ejercen las necesidades individuales sobre la motivación mediante la Teoría de las Necesidades de Maslow. (Se representa la pirámide) y se analiza el concepto de potencialidades teniendo en cuenta la concepción de Vigotsky de que el entorno social determina el desarrollo de las potencialidades del menor y el enfoque desarrollador, de este mismo autor quien considera el aprendizaje significativo a partir del empleo de las zonas de desarrollo próximo.

Tomando como punto de partida estas ideas se procede a la elaboración de una situación en la que queden definidas las potencialidades, necesidades y motivaciones de un adolescente.

Evaluación:

Se efectúan preguntas directas que permitan a la trabajadora social exponer los conocimientos adquiridos.

Taller 8

Título: Aprendiendo a ser empático

Objetivo: demostrar cómo lograr la empatía, mediante las relaciones interpersonales

Conductor: investigadora

Introducción:

Se expone el concepto de empatía que recoge la guía de la UNICEF para promover la empatía.

Desarrollo:

Se utiliza la técnica "Un minuto, sesenta segundos" con el que se pretende que las participantes comprendan que cada persona puede tener una percepción distinta de un

mismo hecho o evento. Es decir, que no siempre entendemos una idea o una situación de la misma forma en que lo hacen otros. La diversidad es algo que debemos asumir.

Se pide a las participantes que formen un círculo con sillas. Cada una deberá ponerse delante de su silla y cerrar los ojos, luego cuando se les indique deberán sentarse siguiendo la intuición y el tacto, luego del primer intento y de levantarse de nuevo y abrir los ojos pide a las participantes que los cierren otra vez. Cuando se les diga "tiempo", tienen que contar por sí mismas un minuto sin importar ruidos o movimientos ajenos. Cuando calculen que ha transcurrido el minuto, deben sentarse.

Cuando se ha sentado la última participante se le puede indicar que abran los ojos y describir lo que pasó en el tiempo que duró.

Con la técnica se pretende demostrar que cada persona tiene un concepto distinto del tiempo dependiendo del momento y del lugar y así sucede con el resto de las situaciones que se presentan en la vida cotidiana. Toda persona tiene una concepción diferente ante cada fenómeno.

Evaluación:

Se realizarán preguntas que permitan a las trabajadoras sociales expresar lo que aprendieron y para qué les será útil.

Taller 9

Título: ¿Qué puedo hacer yo?

Objetivo: reflexionar en relación con actitudes mediadoras, en la convivencia familiar.

Conductor: investigadora

Introducción:

Se preguntará a las participantes cuántos de los menores que atienden o han atendido proceden de familias funcionales.

Desarrollo:

Se introduce el concepto de familia y los diferentes tipos que existen en la actualidad. Se argumentan las características de las familias disfuncionales.

Luego de haberse realizado el debate se pedirá a las participantes que elaboren un caso en el que hayan puesto en práctica su función mediadora. Posteriormente se comparten experiencias y se promueve el debate sobre las mismas.

Evaluación:

Se realiza de forma individual a partir de los conocimientos, habilidades y actitudes que evidencie cada participante.

Taller 10

Título: La capacidad de ejecutar

Objetivo: demostrar como ejecutar las funciones de la trabajadora social de la federación de mujeres cubanas, con los adolescentes resolucionados por el Ministerio del Interior.

Conductor: investigadora

Introducción:

Se inicia haciendo un debate de lo aprendido en los talleres anteriores.

Desarrollo:

Se presenta un caso a analizar en conjunto. Durante el tiempo del taller se ofrecen recomendaciones aplicándose lo aprendido en el resto de los talleres efectuados, de esta manera se comprueban las habilidades adquiridas por las participantes.

Evaluación:

Se efectuará mediante el sistema de preguntas y respuestas.

Como preguntas a debatir pueden presentarse:

¿Cuáles son los aspectos positivos de los talleres planificados?

¿Qué aprendieron?

¿Facilita su trabajo con los menores?

¿Es el trabajo en colectivo propicio para la capacitación?

2.3. Resultados de la aplicación de los métodos de investigación.

Los resultados de la aplicación de los métodos de investigación se exponen en tres partes: estado en que se expresa inicialmente la preparación de las trabajadoras sociales de la federación de mujeres cubanas; valoración por criterio de evaluadores externos y resultados de la aplicación del sistema de talleres educativos.

Estado en que se expresa inicialmente la preparación de las trabajadoras sociales de la federación de mujeres cubanas

Con el fin de diagnosticar el estado inicial de la orientación de las trabajadoras sociales, para el trabajo preventivo, se aplicaron diferentes métodos y técnicas, cuyos resultados se presentan a continuación:

La entrevista individual inicial a la trabajadora social: (Ver anexo: 2)

Se pudo apreciar que existía solo 1 trabajadora social para un 25% tenía un nivel alto de conocimientos sobre el trabajo preventivo y el resto un nivel bajo ya que refieren conocer poco del tema. Con relación al dominio de los documentos que rigen y amparan el trabajo de la trabajadora social de la FMC existe un nivel muy bajo de preparación ya que el 100% de las entrevistadas refiere no tener conocimiento de ello y lo identifican como una de las principales deficiencias en su accionar.

El 50 % de las entrevistadas posee un nivel medio de preparación para la detección de los agravamientos conductuales y la reincidencia en hecho de los menores ya que refieren poseer habilidades prácticas que le permiten inferir cuando están en presencia de casos con estas características, el otro 50 % posee un nivel bajo ya que no poseen conocimientos ni habilidades para identificar estos casos.

Una de las trabajadoras sociales refiere conocimientos sobre los recursos para el trabajo preventivo mientras que el 75% restante utiliza estos recursos pero no saben identificarlos.

Dos de las féminas refiere poseer un nivel medio de orientación a las familias y las otras dos un nivel bajo reconociendo que en ocasiones se les hace difícil lograr un acercamiento con los adolescentes y sus familiares.

El 100% de las entrevistadas le da un alto valor a tener en cuenta las potencialidades de los adolescentes pero afirma no contar con los recursos necesarios para potenciar los mismos.

La observación (Ver anexo:3) devela la ejecución de 4 actividades desarrolladas por la trabajadora social de la FMC con los menores controlados y sus familias las que en todos los casos se desarrollaron en los hogares de los menores y con una duración aproximada de 30 minutos. Solo en uno de los casos se utilizó el folleto como medio para amenizar la actividad lo que denota el empleo de escasos recursos para el desarrollo del trabajo preventivo.

Existe predominio de la no utilización de técnicas de orientación (75%) con tendencia a utilizarse frases impositivas y autoritarias aunque en uno de los casos (25%) orienta de forma adecuada y precisa.

Durante la ejecución de las actividades se pudo identificar que solo en uno de los casos la trabajadora social logra la empatía adecuada con el menor y muestra flexibilidad ante el comportamiento del infante, otra de las féminas logra medianamente compenetrar con la familia y las otras dos trabajadoras sociales muestran muy escasos niveles de empatía y flexibilidad lo que genera que los adolescentes manifiesten desinterés por la actividad.

El 100% de las observadas se interesa por las motivaciones de los adolescentes pero carecen de métodos para identificar las potencialidades de estos se limitan solo a realizar preguntas directas al menor con relación a sus aspiraciones.

Resumen por dimensiones e indicadores: (Ver anexos: 4 A, B y C)

Los resultados de la aplicación de los instrumentos se resumen por dimensiones e indicadores

En la dimensión I, primer indicador “Conocimiento en torno a la definición conceptual” se ubican en el nivel alto solo una trabajadora social para un 25 %, y en el nivel bajo 3 para un 75 %.

En el segundo indicador “Conocimiento de los documentos legales que amparan el trabajo y atención a los menores de edad”, las 4 trabajadoras sociales se ubican en el nivel bajo por las carencias teóricas en el tema.

El tercer indicador revela que 2 trabajadoras sociales para un 50 se ubican en el nivel medio y las dos restantes en el nivel bajo por las carencia en los conocimiento de los agravamientos conductuales o reincidencia en hechos que la ley tipifica como delito, en los menores.

En la dimensión II referida a la aplicación práctica del trabajo preventivo, en el primer indicador se ubica 1 trabajadora social en el nivel alto, para un 25 % y 3 en el nivel bajo, para un 75 %, por presentar dificultades en la aplicación de los recursos para el trabajo preventivo con los adolescentes.

En el segundo indicador se ubican las 4 trabajadora sociales en el nivel bajo, para un 100%; la dificultad se presenta en las vías para la realización del trabajo preventivo.

El tercer indicador se comporta como en la segunda dimensión, con el 50 % en el nivel medio y el otro 50 % en el nivel bajo. En este se revelan las dificultades en la aplicación de técnicas de orientación al adolescente y la familia.

La dimensión III hace referencia a tratamiento afectivo en el trabajo preventivo. En el primer indicador una trabajadora social se ubica en el nivel medio, para un 25 % porque se comunicación y establecen relaciones afectivas con los adolescentes y sus familias, pero no así la sistematicidad de estas y 3 en el nivel bajo, para un 75% porque realizan vistas a los hogares, solo en casos extremos, por indisciplinas de los adolescentes resolucionados.

En segundo indicador, por su parte revela que las 4 trabajadoras sociales están en el nivel bajo por las dificultades presentadas en el diseño de las acciones de atención que no siempre responden a los intereses y motivaciones de los adolescentes; estas son insuficientes en volumen y calidad.

Valoración por criterio de actores

El sistema de talleres propuesto no sólo es concebido desde el punto de vista teórico, sino que se puede concretaren la práctica, ello indica que es válido, que puede ser utilizado, es decir, tienen valor desde el punto de vista práctico.

No obstante, se decide realizar la consulta evaluadores externos para valorar la factibilidad de su aplicación. El objetivo que se persigue es obtener criterios especializados y juicios críticos sobre su validez y adecuación a las condiciones actuales de la preparación de las trabajadoras sociales para la atención a menores controlados.

Para la selección de la muestra, que realiza la valoración del sistema, se sigue el criterio de escoger el personal que tenga experiencia sobre el tema. Lo anterior condujo a la selección de tres evaluadores externos, confiables por su preparación y experiencia para emitir juicios de valor y considerar sus opiniones en cuanto a la necesidad y valor de los talleres propuestos, pueden resultar.(Ver anexo 5)

En el instrumento para la consulta los evaluadores externos deben expresar su criterio sobre cada taller. Así mismo, se da la posibilidad para exponer alguna idea, crítica, recomendación u otro aspecto relacionado con los talleres. Adjunto a la encuesta aplicada a los evaluadores externos que deben valorar la propuesta, se entrega el sistema de talleres con la descripción de cada uno de ellos lo que les permite una mejor comprensión y posibilidad de enjuiciamiento. (Ver anexo: 6)

El análisis efectuado arroja que:

En el caso de los talleres cinco y siete, es apreciable que los valores más frecuentes se mueven entre muy adecuada y adecuada. Por esto, aunque las opiniones expresadas por los evaluadores externos sobre estos talleres son positivas, las sugerencias, ideas, críticas y recomendaciones expresadas por los evaluadores externos son consideradas para la versión definitiva del sistema de talleres propuesto.

Algunos de los criterios vertidos son:

Se evidencia la necesidad de capacitar en estos temas a las trabajadoras sociales. Se clarifica cómo se contribuye a la preparación para el trabajo.

De forma general, se evidencia que el sistema de talleres por su concepción, es válido; independientemente de que pueda ser modificado a los fines de próximos estudios.

Coincidencias:

Todos los evaluadores externos responden que la propuesta es muy necesaria. Consideran la propuesta como renovadora que provoca la transformación en el objeto de estudio.

Plantean que la propuesta está acorde a las necesidades planteadas, coincidiendo con los diagnósticos realizados.

Consideran que la propuesta es novedosa, asequible, orientadora y favorecedora.

Resultados de la aplicación del sistema de talleres.

Atendiendo a los aspectos que se miden en el post-test; a partir del instrumento aplicado, con el objetivo de comprobar el cambio ocurrido luego de aplicar la propuesta, se constata lo siguiente: (Ver anexo: 8 A, B y C)

De las 4 integrantes de la muestra, 3 para un 75% se sienten muy preparadas en cuanto al dominio de la definición conceptual y 1 para un 25% se siente poco preparada refiriendo que no logra apropiarse de todas la teoría, en cambio en cuanto al dominio de los documentos legales que amparan el trabajo y atención a los menores de edad se constata que el 100% se encuentra preparada.

En relación con el conocimiento de los agravamientos conductuales o reincidencia en hechos que la ley tipifica como delito en los menores se constata que 3 féminas para un 75% presenta un nivel alto de preparación y una de ellas para un 25 % posee un nivel bajo.

Al indagar sobre la capacitación que han recibido para lograr una adecuada aplicación práctica del trabajo preventivo se puede constatar que el 100 % de las trabajadoras sociales ha alcanzado un nivel alto de preparación ya que conocen y emplean los recursos y vías para el trabajo preventivo. Tres de las trabajadoras sociales dominan y emplean las técnicas de orientación a la familia para un 75% mientras que una de ellas alcanza solo un nivel medio para la orientación representando un 25 %.

Resumen por dimensiones

En cuanto al tratamiento afectivo en el trabajo preventivo se constata que 3 de las trabajadoras sociales emplea los contenidos de forma eficiente, para un 75% ya que cuentan con el conocimiento para emplear en su actuación un pensamiento flexible y creador, logrando establecer un adecuado rapport con los adolescentes y una de las trabajadoras sociales mantiene un nivel medio de preparación en este aspecto. Con relación a la atención que se brinda a los intereses y motivaciones de los menores, solo 1 trabajadora social para un 25 % manifiesta un nivel medio ya que se acerca a los adolescentes y sus familias, sin lograr sistematicidad y las acciones de atención no siempre responden a los intereses y motivaciones. El resto de la muestra 3 para un 75 % se ubica en el nivel alto porque se comunican y establecen relaciones afectivas con los adolescentes y sus familias, mediante las visitas a los hogares y diseñan acciones de atención a partir del diagnóstico, particularmente de las características de los adolescentes en relación con sus intereses y motivaciones.

Comparación de los resultados

La comparación de los resultados obtenidos, con la aplicación de los instrumentos en dos etapas de la investigación (pre-test y pos-test), confirman la validez de los talleres educativos dirigidos a la preparación de las trabajadoras sociales para el desempeño de la orientación a los jóvenes resolucionados por el MININT y sus familias. (Ver anexo: 9) En la dimensión I, en el pre-test se constata 1 evaluación en el nivel alto, para un 8,3 % y en el pos-test se eleva a 10 evaluaciones en este nivel, para 83,3 %. En el nivel medio se registran 2 evaluaciones para un 16, 6 % en el pre-test y 1 para un 8,3 % en el pos-test. De igual forma en el nivel bajo se registran 9 evaluaciones, para un 75 % en el pre-test y 1 para un 8,3 % en el pos-test con diferencia notoria que confirma que las trabajadoras sociales logran la adquisición de conocimientos relacionados con el trabajo

preventivo y en lo particular con su definición conceptual, documentos legales que amparan el trabajo y atención a los menores de edad y los agravamientos conductuales o reincidencia en hechos que la ley tipifica como delito, en los menores.

En la dimensión II, mediante el pre-test, se comprueba 1 evaluación (8,3 %) en el nivel alto; 2 para un 16,6 % en el nivel medio y 9 para un 75 % en el nivel bajo. En el pos-test se marca la diferencia con 11 evaluaciones, 10 por encima, para un 91,6 % en el nivel alto y 1 para un 8,3 % en el nivel medio; esta última corresponde a la trabajadora social que presenta dificultades en la aplicación de recursos para la orientación a los jóvenes resolucionados y su familia.

La dimensión III describe el pre-test con 1 evaluación para un 12,5 % en el nivel medio y 7 para un 87,5 % en el nivel bajo; mientras que el pos-test revela 6 evaluaciones para un 75 % en el nivel alto, con 6 de diferencia en comparación con el anterior y 2 para un 25 % en el nivel medio, uno más que en el anterior. Las evaluaciones de este nivel corresponden a la trabajadora social que no logra la total comunicación y relaciones de afecto; así como la atención a los intereses y motivaciones de los adolescentes y su familia.

Conclusiones del capítulo 2

El sistema de talleres, logra de manera armónica, el desarrollo de las trabajadoras sociales de la federación de mujeres cubanas para ejercer cotidianamente acciones de orientación con los adolescentes resolucionados por el MININT y sus familias. Los resultados se evidencian a partir de la aplicación de los instrumentos en consecuencia con las dimensiones e indicadores.

CONCLUSIONES

- El análisis del marco teórico metodológico que sustenta la preparación de las trabajadoras sociales de la Federación de Mujeres Cubanas, para el trabajo preventivo con adolescentes resolucionados por el CPAM MININT confirma la aplicación de las teorías relacionadas con la orientación educativa, la prevención educativa, las etapas del desarrollo, características de la adolescencia y funciones de la familia; así como fundamentos legales según la constitución de la República y el Decreto-Ley N. 64

- En el proceso de diagnóstico, aplicado a las trabajadoras sociales, se evidencia carencias en torno al contenido del trabajo preventivo, poco dominio de las técnicas para su organización, inexperiencia en temas de interés del grupo etéreo; así como desconocimiento de los documentos legales que amparan el trabajo y atención a los adolescentes

- La propuesta está concebida como un sistema de talleres, para el mejoramiento de las funciones de las trabajadoras sociales, el cual se caracteriza, por la orientación; la concepción de las relaciones entre las categorías: orientación educativa, trabajo preventivo, comunicación, intereses motivaciones, trastornos de la conducta y hechos que la ley tipifica como delitos, y en lo particular, con la intención de promover la acción de orientar a los adolescentes resolucionados y las familias.

- Los evaluadores externos consultados, coinciden en que la propuesta es necesaria, novedosa y bien estructurada en función del mejoramiento de las funciones las trabajadoras sociales.

- El análisis de los resultados de la aplicación de los instrumentos confirma que la propuesta aplicada provoca el cambio, pues las trabajadoras sociales muestran una mejor orientación para desarrollar el trabajo preventivo en la comunidad lo que les permite desempeñar sus funciones con calidad y dominio de la actividad en favor de la prevención en los adolescentes resolucionados por el CPAM MININT.

RECOMENDACIONES

- Propiciar, a partir de la aplicación del sistema de talleres educativos, la continuidad de la actividad investigativa, en torno a la profundización de la preparación de las trabajadoras sociales de la federación de mujeres cubanas, para la orientación a los jóvenes resolucionados por el MININT y su familia.
- Generalizar el resultado de la investigación científica, mediante la publicación de artículos en revista de alta visibilidad y en eventos científicos.
- Poner en práctica, de forma generalizada, los talleres educativos, mediante un sistema de preparación teórico-metodológico dirigido a las trabajadoras sociales que, desde la federación de mujeres cubanas, colaboran en la atención a los jóvenes.

BIBLIOGRAFÍA

- Addine Fernández, F. (2004). *Didáctica teoría y práctica*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Amarelle Boué, T. (2017). Pleno del Comité Nacional de la FMC.
- Amatea y Clark, (2005). Escuelas cambiantes, consejeros cambiantes: un estudio cualitativo de las concepciones de las administraciones escolares sobre el papel del consejero escolar, *Professional SchoolCounseling*, 9(1)
- Arribas Llopiz, Pavel E y otros (2020). El estudio de casos: método efectivo para el diagnóstico y manejo de trastornos de conducta. *Edumecentro*, 12(3).
- Asamblea Nacional del Poder Popular, Cuba (2021). Ley 143 del Proceso Penal. Gaceta Oficial, enero.
- Asamblea Nacional del Poder Popular, Cuba. (2019). Constitución de la República de Cuba. Gaceta Oficial XC (7), febrero.
- Aylwin N y Gussi Bustos, J (2000). El taller participativo. http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/2536/1/CentrodeEstudiosOpinion_conceptostallerparticipativo.pdf
- Batalloso Navas, J. M. (2006). La educación como responsabilidad social: bases para un nuevo paradigma educativo.
- Baxter Pérez, E. (2006). Diversidad de métodos para educar y evaluar lo logrado en la educación en valores. En *MINED. VII seminario Nacional para educadores*. (pp.10-14). La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Baxter Pérez, E. (2007). *Educación en valores: Tarea y reto de la sociedad*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Bell Rodríguez, R. (2002). Trabajo preventivo e igualdad de posibilidades en la escuela cubana. En *MINED. III seminario Nacional para educadores*. (pp. 9-10). La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

- Betancourt Torres, J. V. [et al.] (2007). Desviaciones afectivo conductuales. En MINED *Maestría en Ciencias de la Educación*. (pp. 60-71). Educación Especial. Módulo III, Segunda parte.
- Betancourt Torres, J. V. y [et al.] (2003) *La comunicación educativa en la atención a niños con necesidades educativas especiales*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Betancourt Torres, J. y Gonzáles Urra, O. (2003). Dificultades en el aprendizaje y trastornos emocionales y de la conducta. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Betancourt Torres, J. y otros. (2006). Fundamentos psicológicos y pedagógicos de la Educación Especial. En material básico de la Maestría en Ciencias de la Educación. Módulo II. Cuarta parte. Fundamentos de la Educación Especial. (pp.2-12). MINED.
- Blanco Pérez, A. (2004). *Filosofía de la Educación*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Borges Rodríguez, S. A. (2010). Prevención en educación. En *La Asociación de Amistad Finlandia-Cuba. Hacia la vida independiente*. (pp.60-62) Helsinki: Kirjapaino. Tocnova Oy.
- Caballero, J. L. (1952) Escritos educativos, Parte 1. La Habana: Editorial de la Universidad de La Habana.
- Castro Ruz, F. (1997). Discurso pronunciado en el inicio del Curso Escolar Periódico Granma, año 13, No.208, tercera edición
- Chávez Rodríguez, J.A. (2002). Bosquejo histórico de las ideas educativas en Cuba. La Habana: Pueblo y Educación
- Collazo Delgado, B. (1992). *La orientación en la actividad pedagógica*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Consejo de Estado de la República de Cuba. (1982). Decreto Ley Número 64. Del Sistema para la atención a menores con trastornos de conducta.
- Cox, A.A y Lee, C. C. (2007). Desafiando las desigualdades educativas: los

- orientadores escolares como agentes de justicia social. Alejandría: Asociación Estadounidense de Consejería.
- Decreto-Ley 242/2007. (2007). Gaceta Oficial de la República de Cuba, Ministerio de Justicia. La Habana
- Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad). Disponible en:
- Dodds, I. (2001) Definición de trabajo social a nivel mundial. Intervención en Congreso Internacional de Trabajadores Sociales Santiago de Cuba, Cuba.
- Egg E. A.(1986) Diccionario de trabajo social, Argentina: Editorial Lumen.
- Egg E. A. (1994). Historia del trabajo social, Argentina: Editorial Lumen.
- Egg E. A. (1999). El taller una alternativa de renovación pedagógica, Río de la Plata: Editorial Magisterio.
- Fernández Díaz, A. y otros (2004). El proceso de enseñanza aprendizaje. En Reflexiones teórico- práctico desde las Ciencias de la Educación. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.
- Fontes Sosa, O. y Pupo Pupo, M. (2006). Los trastornos de la conducta. Una visión multidisciplinaria. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Francia Vasconcelo, A. (2018). Trastorno por déficit de atención e hiperactividad, algunas consideraciones en su diagnóstico y tratamiento. *Acta Médica del Centro*, 12(4).
- Gaita Antón, V. y Jordán Paz, A. (2010). Prevención de la conducta agresiva en los adolescentes. Riesgos psicosociales en la infancia y la adolescencia. Proyecto participativo.
- García Batista, G. (2009). *Fundamentos de la investigación educativa: Maestría en Ciencias de la Educación*. Módulo I. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- García Batista, G., y Addines Fernández, F.; (2004) La formación investigativa del docente. Un reto del nuevo milenio. En *Profesionalidad y práctica pedagógica*. (pp. 71-76) La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Gómez Cobos, E. (2008). Adolescencia y familia: revisión de la relación como factores de riesgo o protección. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 10(2),

pp 105-122

González Cuberes, M.T. (1990). El taller de los talleres. Boulogne: Cámara Argentina del Libro.

Hernández Alegría, A. y [et.al] (2002) *Formación de valores en secundaria Básica desde la clase. Exigencia teóricas metodológicas*. La Habana: Editorial Academia.

Hernández Sampier, R. (2003) *Metodología de la investigación*. La Habana: Editorial Félix Varela.

Ibrahim, Dinsmore, Estrada y D'Andrea, (2011).

Jacott, L. y Maldonado, A. (2013), La educación para la ciudadanía: Nuevos retos y perspectivas desde el enfoque de la justicia social. Revista Internacional de Educación para la Justicia Social, Madrid.

Kassinove H, Tafrate R. (2002). El manejo de la agresividad, manual de tratamiento completo para profesionales. California, Impac Publisher I

Kisnerman, N. (1977). Los talleres, ambientes de Formación Profesional. Buenos Aires: Editorial Humanitaria.

Martínez Llantada, M. (2007). "Taller de tesis o trabajo final ". Periolibro Maestría en Ciencias de la Educación, Módulo III, 3^{ra} parte. (p 68-94). La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Menéndez del Dago, H. (1996). Problemas de la adolescencia. 100 Preguntas y respuestas. La Habana: Editorial Academia.

Mirabent Perozo, G. (1990). Aquítalleres pedagógicos. *Pedagogía Cubana*.

Nocedo de León, I. (2001). *Metodología de la investigación educativa*. Segunda parte. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Organización de las Naciones Unidas. (1989). Convención de los Derechos del Niño. (Manuscrito).

Padrón Echevarría, A. R. y Fernández Díaz, A (2011). Orientación Educativa 2. Orientación Familiar y Comunitaria. Ciudad de la Habana: Pueblo y Educación.

Pascual Betancourt, P. J. (2004), V Seminario-Taller para educadores del Ministerio de educación.

- Pascual Betancourt, P. J. (2004). El enfoque del trabajo preventivo como elemento facilitador para elevar la calidad del proceso de aprendizaje. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Pérez Fowler, M. M. (2004). *Procedimientos metodológicos para el desarrollo del autocontrol en alumnos con trastornos de la conducta de categoría I de nivel primario*. Tesis en opción al grado científico de doctor en Ciencias Pedagógicas.. La Habana: IPLAC. CELAEE.
- Prozecauski, E. (1966). El pequeño libro rojo. Buenos Aires
- Puentes Albá, M. (2001). La orientación en la actividad pedagógica. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Quiroz Víneces, M. E, Vázquez Mejías, K.E. Roldán Quijije, S.N (2019). El trabajador social como mediador en familias disfuncionales. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*.
- Reinoso Porra, E. (2008). La formación del maestro primario para la prevención de las alteraciones en el comportamiento desde la clase. Tesis en opción al título académico de Master en Ciencias de la Educación. Sancti-Spíritus: UCP Capitán Silverio Blanco Núñez.
- Reinoso Porra, E. (2013). La formación inicial de los maestros de Educación Primaria para la prevención de las alteraciones en el comportamiento de los escolares. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Sancti-Spíritus
- Repetto, E. (2002). La orientación intercultural: problemas y perspectivas. Orientación y sociedad.
- Rico Montero, P., Santos Palma, E. M., y Martín-Viaña Cuervo, V.(2004).Sugerencias de actividades metodológicas siguiendo una concepción desarrolladora.
- Rivero Rivero, M y otros. (2007). Prevención, conducta y diversidad. Curso 70, Congreso Internacional Pedagogía. La Habana: Editorial Educación Cubana.
- Sablón Palacios, B. (2002) *Prevención y educación*. En E. Caballero *Diagnóstico y diversidad*. (pp.62-71). La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

- Serrano, M. M. (2007). Teoría de la Comunicación, la vida y la sociedad, Madrid, McGraw-Hill Interamericana.
- Sosa Hernández, J. (2017) Trastorno disocial en niños con déficit de atención e hiperactividad. *Revista Ciencias Médicas*, 21(5).
- Vigotski, L. S. 1989: 98) Vigotski, L.S. (1989) Fundamentos de defectología. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

ANEXOS

Anexo: 1

Operacionalización de la variable dependiente

Dimensiones	indicadores
1. Dominio del trabajo preventivo	1.1. Conocimientos en torno al trabajo preventivo
	1.2. Conocimiento de los documentos legales que amparan el trabajo y atención a los adolescentes.
	1.3. Conocimiento de los agravamientos conductuales o reincidencia en hechos que la ley tipifica como delito, en los adolescentes.
2. Aplicación práctica del trabajo preventivo	2.1. Recursos para el trabajo preventivo con los adolescentes
	2.2. Vías para la realización del trabajo preventivo
	2.3 Técnicas de orientación al adolescente y la familia
3. Tratamiento afectivo en el trabajo preventivo	3.1. Acercamiento a los adolescentes y sus familias
	3.2. Diseño de acciones en función de intereses y motivaciones de los adolescentes

A continuación se detalla las dimensiones de la variable

I- Dominio del trabajo preventivo

Alto: Si las trabajadoras sociales dominan teórica y jurídicamente los elementos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Medio: Si las trabajadoras sociales en ocasiones no dominan teórica y jurídicamente los elementos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Bajo: Si las trabajadoras sociales no dominan teórica y jurídicamente los elementos necesarios para el desempeño de sus funciones.

II- Aplicación práctica del trabajo preventivo

Alto: Si conocen y emplean los recursos y vías para el trabajo preventivo.

Medio: Si emplean algunos de los recursos y vías para el trabajo preventivo.

Bajo: Si no emplean ni conocen los recursos y vías para el trabajo preventivo.

III-Tratamiento afectivo en el trabajo preventivo

Alto: se comunican y establecen relaciones afectivas con los adolescentes y sus familias, mediante las visitas a los hogares y diseñan acciones de atención a partir del diagnóstico, particularmente de las características de los adolescentes en relación con sus intereses y motivaciones.

Medio: se acercan a los adolescentes y sus familias, sin lograr sistematicidad y las acciones de atención no siempre responden a los intereses y motivaciones.

Bajo: realizan vistas a los hogares, solo en casos extremos, por indisciplinas de los adolescentes resolucionados y las acciones de atención son insuficientes en volumen y calidad.

Anexo: 2

Entrevista a las trabajadoras

Objetivo: Constatar el nivel de preparación que poseen las trabajadoras sociales de la FMC para la orientación a adolescentes resolucionados y sus familias.

Preguntas: (Items)

1-¿ Qué es para usted el trabajo preventivo?

_____.

Muy bajo___ Bajo___ Medio___ Alto___ Muy alto___

2-¿Qué documentos legales amparan la atención de las trabajadoras sociales a los menores controlados por el MININT?

_____.

Muy bajo___ Bajo___ Medio___ Alto___ Muy alto___

3-¿Cuándo considera que un adolescente ha agravado su conducta o ha reincidido en hechos que la ley tipifica como delito?_____

_____.

Muy bajo___ Bajo___ Medio___ Alto___ Muy alto___

4-¿Qué recursos utiliza, en su práctica diaria, para lograr incidir sobre los menores y sus familias?_____.

Muy bajo___ Bajo___ Medio___ Alto___ Muy alto___

5-¿Considera que usted logra orientar a los menores y sus familias, cómo lo hace?

_____.

Muy bajo___ Bajo___ Medio___ Alto___ Muy alto___

6- ¿Se considera usted una persona sin prejuicios y con habilidades para encontrar soluciones a conflictos a corto plazo?_____.

Muy bajo___ Bajo___ Medio___ Alto___ Muy alto___

7- ¿Qué importancia le atribuye a los intereses de los menores que usted atiende así como a sus motivaciones? _____

Muy bajo____ Bajo____ Medio____ Alto____ Muy alto____

La escala ordinal se manifiesta:

Muy bajo (1): El tema no se domina en lo absoluto.

Bajo (2): El tema se domina de manera superficial y con escasos argumentos.

Medio (3): El tema se domina de manera superficial pero con argumentos prácticos correctos.

Alto (4): El tema se domina de manera correcta.

Muy alto (5): Los contenidos de los temas son adecuados y con una explicación precisa.

Correspondencia ítems-dimensiones

Ítems 1, 2 y 3 corresponden a la dimensión 1

Ítems 4 y 5 corresponden a la dimensión 2

Ítems 6 y 7 corresponden a la dimensión 3

Resultados

Dimensiones	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
1					
2					
3					

Anexo: 3

Guía de observación

Objetivo: comprobar en la práctica de las trabajadoras sociales, cómo aplican el trabajo preventivo y si logran establecer un tratamiento afectivo en la atención a los menores resolucionados por el MININT.

Tipo de observación: estructurada, real y participante.

Tiempo de observación: 1 mensual.

Fecha: _____ Lugar: _____ Duración de la observación: _____

1- Se apoya de recursos para el desarrollo de la actividad preventiva con los adolescentes.

Sí____ A veces____ Nunca____

2- Utiliza diferentes vías para la realización del trabajo preventivo.

Sí____ A veces____ Nunca____

3- Utiliza técnicas de orientación durante la atención a menores y familia.

Sí____ A veces____ Nunca____

4. Posee un pensamiento flexible y creador.

Sí____ A veces____ Nunca____

4- Da importancia a los intereses y motivaciones de los menores. Se apoya en las potencialidades de los adolescentes.

Sí____ A veces____ Nunca____

La escala ordinal se manifiesta:

Sí (Nivel alto) NA: Los contenidos son utilizados de forma eficiente.

A veces (Nivel medio) NM: Los contenidos se tratan de manera superficial.

Nunca (Nivel bajo) NB: Los contenidos no se tratan.

Correspondencia Ítems-dimensión

Anexo: 4 A

Resultado de la dimensión I, durante la aplicación del Pre-test

Dimensión I: Dominio del trabajo preventivo

Tabla 1

Indicador I	Conocimiento en torno a la definición conceptual						Total	%
	Alto	%	Medio	%	Bajo	%		
Pre-test	1	25	0	0	3	75	4	100

Tabla 2

Indicador II	Conocimiento de los documentos legales que amparan el trabajo y atención a los menores de edad.						Total	%
	Alto	%	Medio	%	Bajo	%		
Pre-test	0	0	0	0	4	100	4	100

Tabla 3

Indicador III	Conocimiento de los agravamientos conductuales o reincidencia en hechos que la ley tipifica como delito, en los menores						Total	%
	Alto	%	Medio	%	Bajo	%		
Pre-test	0	0	2	50	2	50	4	100

Anexo: 4 B

Resultado de la dimensión II, durante la aplicación del Pre-test

Dimensión II: Aplicación práctica del trabajo preventivo

Tabla 4

Indicador I	Recursos para el trabajo preventivo con los adolescentes						Total	%
	Alto	%	Medio	%	Bajo	%		
Pre-test	1	25	0	0	3	75	4	100

Tabla 5

Indicador II	Vías para la realización del trabajo preventivo						Total	%
	Alto	%	Medio	%	Bajo	%		
Pre-test	0	0	0	0	4	100	4	100

Tabla 6

Indicador III	Técnicas de orientación al adolescente y la familia						Total	%
	Alto	%	Medio	%	Bajo	%		
Pre-test	0	0	2	50	2	50	4	100

Anexo 4 C

Resultado la dimensión III durante la aplicación del pretest

Dimensión III: Tratamiento afectivo en el trabajo preventivo (Dimensión 3)

Tabla 7

Indicador I	Pensamiento flexible y creador.						Total	%
Niveles	Alto	%	Medio	%	Bajo	%		
Pre test	0	0	1	25	3	75	4	100

Tabla 8

Indicador II	Atención a los intereses y motivaciones de los menores.						Total	%
Niveles	Alto	%	Medio	%	Bajo	%		
Pre test	0	0	0	0	4	100	4	100

Anexo: 5

Perfil de actores

Nombre y apellidos	Grado Militar	Título	Cargo	Años De Exp.	Centro trabajo
Scarlet Delgado Braña	Tte. Coronel	MSc.	Presidenta CPAM MININT	30	CPAM Sancti Spíritus
María de los Ángeles Valdés Pasamonte	Tte. Coronel	MSc.	Jefa de Atención a Menores	26	Sección Provincial de Menores
Maybel González Marín		MSc.	Secretaria FMC Sancti Spíritus	15	FMC Sancti Spíritus

Anexo: 6

Encuesta a los actores

Compañero(a):

La tarea que necesitamos que usted realice como evaluador externo consiste en leer y analizar el Sistema de talleres que se ha elaborado para preparar a las trabajadoras sociales de la FMC. Posteriormente expresará su criterio sobre la adecuación de la propuesta en la tabla que se muestra a continuación. Usted podrá opinar sobre cada una de ellas o proponer alguna nueva si así lo considera. Responda con la mayor sinceridad, pues ello será de gran valor para la investigación.

1. Marque con una cruz la alternativa que considere pertinente en cada uno de los siguientes elementos:

Elementos	Muy Adecuada	Bastante Adecuada	Adecuada	Poco Adecuada	No Adecuada
Taller1					
Taller2					
Taller3					
Taller4					
Taller5					
Taller6					
Taller7					
Taller8					
Taller9					
Taller10					

2. Le agradecemos cualquier sugerencia o recomendación sobre las acciones que se proponen. Por favor, refiéralas a continuación.

3. ¿Sugeriría usted algún nuevo taller?.....

Gracias por su colaboración.

Anexo: 7

Guía de cuestionario

Objetivo: constar la preparación de las trabajadoras sociales de la federación de mujeres cubanas para la orientación preventiva, con menores resolucionados por el CPAM MININT, a partir del sistema de talleres educativos.

1. ¿Conoce usted qué es el trabajo preventivo? Si afirma, expréselo en síntesis

Mucho_____ Poco_____ Nada_____

2. ¿Domina los recursos y vías para la implementación del trabajo preventivo? Si conoce algunos, méncionelos.

Mucho_____ Poco_____ Nada_____

3. ¿Se considera con la preparación adecuada para orientar a los menores y sus familias? Si se considera preparada, menciones algunas vías.

Mucho_____ Poco_____ Nada_____

4. ¿Se considera usted una persona flexible y creadora? Si es flexible y creadora ejemplifique

Mucho_____ Poco_____ Nada_____

5. ¿En qué medida considera importantes tener conocimiento de las motivaciones de los adolescentes, para un adecuado desarrollo de la función orientadora? Exponga razones que justifique la importancia.

Mucho_____ Poco_____ Nada_____

6. ¿Cuánto ayudó el sistema de talleres a su preparación como trabajadora social? Entonces cómo se siente hoy para el cumplimiento de sus funciones

Mucho_____ Poco_____ Nada_____

7. ¿Considera que lo aprendido en el sistema de talleres propuesto, contribuye de transformar los modos de actuación de los adolescentes?

Mucho_____ Poco_____ Nada_____

8. ¿Considera que el sistema de talleres tiene influencia en la transformación de los modos de actuación de la trabajadora social?

Mucho_____ Poco_____ Nada_____

Escala ordinal.

Mucho: Los contenidos son utilizados de forma eficiente.

Poco: Los contenidos se tratan de manera superficial.

Nada: Los contenidos no se tratan.

Correspondencia ítems-dimensiones

Ítems 1, 2 y 3 corresponden a la dimensión 1

Ítems, 6, 7 y 8 corresponden a la dimensión 2

Ítems 4, 5 corresponden a la dimensión 3

Evaluación

Mucho (Nivel alto)

Poco (Nivel medio)

Nada (Nivel bajo)

Resultados del cuestionario (posterior a los talleres)

Dimensiones	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
1					
2					
3					
Totales					

Anexo: 8 A

Resultado de la dimensión I durante la aplicación del Post-test

Dimensión I: Dominio del trabajo preventivo

Tabla 1

Indicador I	Conocimiento en torno a la definición conceptual						Total	%
	Alto	%	Medio	%	Bajo	%		
Post-test	3	75	1	25	0	0	4	100

Tabla 2

Indicador II	Conocimiento de los documentos legales que amparan el trabajo y atención a los menores de edad.						Total	%
	Alto	%	Medio	%	Bajo	%		
Post-test	4	100	0	0	0	0	4	100

Tabla 3

Indicador III	Conocimiento de los agravamientos conductuales o reincidencia en hechos que la ley tipifica como delito, en los menores						Total	%
	Alto	%	Medio	%	Bajo	%		
Post-test	3	75	0	0	1	25	4	100

Anexo 8 B

Resultado de la dimensión II durante la aplicación del Post-test

Dimensión II: Aplicación práctica del trabajo preventivo

Tabla 5

Indicador I	Recursos para el trabajo preventivo con los adolescentes						Total	%
Niveles	Alto	%	Medio	%	Bajo	%		
Post-test	4	100	0	0	0	0	4	100

Tabla 6

Indicador II	Vías para la realización del trabajo preventivo						Total	%
Niveles	Alto	%	Medio	%	Bajo	%		
Post -test	4	100	0	0	0	0	4	100

Tabla 7

Indicador III	Técnicas de orientación al adolescente y la familia						Total	%
Niveles	Alto	%	Medio	%	Bajo	%		
Post -test	3	75	1	0	0	0	4	100

Anexo: 8 C

Resultado de la dimensión III durante la aplicación del post test

Dimensión III: Tratamiento afectivo en el trabajo preventivo (Dimensión 3)

Tabla 7

Indicador I	Pensamiento flexible y creador.						Total	%
Niveles	Alto	%	Medio	%	Bajo	%		
Pre test	3	75	1	25	0	0	4	100

Tabla 8

Indicador II	Atención a los intereses y motivaciones de los menores.						Total	%
Niveles	Alto	%	Medio	%	Bajo	%		
Pre test	3	75	1	25	0	0	4	100

Anexo: 9

Resumen comparativo, de las dimensiones, durante el pre-test y el post-test.

Explicación necesaria

Dimensión I, tiene tres indicadores y tres ítems, para evaluar a cuatro trabajadoras sociales, en consecuencia se obtienen 12 evaluaciones

Dimensión II, tiene tres indicadores y tres ítems, para evaluar a cuatro trabajadoras sociales, en consecuencia se obtienen 12 evaluaciones

Dimensión III, tiene dos indicadores y dos ítems, para evaluar a cuatro trabajadoras sociales, en consecuencia se obtienen 8 evaluaciones

Tabla 9 Dimensión I

Niveles	Alto	%	Medio	%	Bajo	%
Pre-test	1	8,3	2	16,6	9	75
Post- test	10	83.3	1	8,3	1	8,3

Tabla 10 Dimensión II

Niveles	Alto	%	Medio	%	Bajo	%
Pre-test	1	8.3	2	16.6	9	75
Post- test	11	91.6	1	8.3	0	0

Tabla 11 Dimensión III

Niveles	Alto	%	Medio	%	Bajo	%
Pre-test	0	0	1	12.5	7	87.5
Post- test	6	75	2	25	0	0

Resumen de las dimensiones

Niveles	Alto	%	Medio	%	Bajo	%
Pre-test	2	6,25	5	15,6	25	78.25
Post- test	27	84,4	4	12,5	1	3,1

Anexo 10

Resumen general

Niveles	Alto	%	Medio	%	Bajo	%
Pre-test	0	-	1	25	3	75
Post- test	3	75	1	25	0	-

Gráfico



